

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

CITACIONES

Bajo las apercibimientos procedentes en derecho, se cita o emplaza por los jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan para que comparezcan el día que se les señala o dentro del término que se fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 178 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 385 del Código de Justicia Militar y 62 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

1.144

BEGUIN GARCIA, José; hijo de José y de María, domiciliado últimamente en ignorado domicilio; comparecerá el día 18 de Marzo ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra sujetos desconocidos. 2715

1.145

BERNANDEZ GARCIA, José; hijo de José y de Dolores, domiciliado últimamente en ignorado domicilio; comparecerá el día 11 de Marzo ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por hurto, instruido contra el mismo. 2857

1.146

GARCIA ESTOMAL, Angel; hijo de Joaquín y de Eustaquia, domiciliado últimamente en ignorado domicilio; comparecerá el día 16 de Marzo ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por hurto, instruido contra el mismo. 2716

1.147

PEREZ PEREZ, Alfredo; domiciliado últimamente en calle Miguel Servet, número 7, Madrid; comparecerá el día 21 de Marzo próximo a las diez, ante el Juzgado municipal de Vallecas, sito en la plaza de la Constitución, número 1, bajo, para celebrar juicio de faltas por malos tratos, desobediencia y vejación, instruido contra el mismo y otro, bajo apercibimiento de que si no comparece le parará el perjuicio a que haya lugar. 2838

1.148

TEJERO ALONSO, Ezequiel; domiciliado últimamente en la calle del Acuerdo, número 41, jornalero, de setenta y cuatro años de edad; comparecerá el día 21 de Marzo pró-

ximo, a las diez horas, ante el Juzgado municipal de Vallecas, sito en la plaza de la Constitución, número 1, bajo, para celebrar juicio de faltas por escándalo y alcoholismo, instruido contra el mismo. 2839

1.149

VIZCONDELL GOMEZ, doña Alicia; domiciliada últimamente en General Lacy, número 16, entresuelo; comparecerá el día 14 de Marzo ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra Juan Pérez Monto y otros. 2714

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarado rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juzgado o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 533 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 614 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

5.521

NIEVES COLMENERO, Edesio; hijo de José y de Manuela, natural de Cobelos, Ayuntamiento de Ríos, provincia de Orense, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Ríos, procesado por falta de concentración a filas; comparecerá dentro del término de cuarenta y cinco días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería Ferrol, número 65, D. Marcelino Samper Lapique, en la plaza de Ferrol (Coruña); bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía.—Ferrol a 23 de Enero de 1922.—El Teniente Juez instructor, Marcelino Samper. JG—1577

5.522

NEIZA ROIBAS, Antonio; hijo de Angel y de Emilia, natural de Frid (Lugo), de estado soltero, profesión carpintero, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,614 metros, pelo, cejas y ojos castaños; nariz y boca regular, barba ninguna, color blanco, frente regular; domiciliado últimamente en Frid y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Lugo, número 100, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Barcelona, ante el Juez instructor D. Julio Segura Navarro, Comandante con destino en el Regimen-

to de Infantería Alcántara, número 88, de guarnición en Barcelona; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona a 26 de Enero de 1922. El Juez instructor, Julio Segura. JG—1601

5.523

NOREÑA MARCOS, Manuel; hijo de Cipriano y de Sofía, natural de Camargo (Santander), profesión jornalero, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales se ignoran; domiciliado últimamente en Camargo y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Santander, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Burgos, ante el Juez instructor D. José López de Castro, Capitán de Artillería con destino en el undécimo Regimiento de Artillería Ligera, de guarnición en Burgos; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Burgos, 16 de Enero de 1922. El Juez instructor, José L. de Castro. JG—1533

5.524

OLAIZ MARTIARENA, Ignacio; hijo de Ramón y de Petra, natural de Oyarzun (Guipúzcoa), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,620 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, barba redonda, boca regular, color moreno, frente regular, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Oyarzun y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de San Sebastián, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Burgos, ante el Juez instructor D. Pedro Pintó Moyano, Capitán de Caballería con destino en el Regimiento Lanceros de Berbón, cuarto de Caballería, de guarnición en Burgos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Burgos a 23 de Enero de 1922. El Juez instructor, Pedro Pintó. JG—1537

5.525

OLMOS BALLESTER, Salvador; hijo de Juan y de Dolores, natural de Chiva, Ayuntamiento de Idem, provincia de Valencia, de estado soltero, profesión dependiente, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: pelo rubio, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, barba poca, boca regular; domiciliado últimamente en Barcelona; sujeto a expediente por haber faltado a la movilización dispuesta por Real orden circular de 29 de Julio último, comparecerá dentro del término de treinta días ante el Comandante Juez instructor D. Juan Rojí Gely, con destino en el Regimiento Infantería de Vergara, número 57, de guarnición en Barcelona; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 24 de Enero de 1922.—El Comandante Juez instructor, Juan Rojí. JG—1547

5.526

OTERO ABELLEIRA, Andrés; hijo de José y de Benita, natural de Palmeira, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años de edad; cuerpo crecimiento, ojos, cejas y pelo castaños; frente, nariz

MINISTERIO DE HACIENDA

SUBSECRETARÍA

ESCALAFÓN DE LOS FUNCIONARIOS DEL CUERPO GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA, ACTIVOS, EXCELENTES Y CENSANTES, CERRADO EN 31 DE DICIEMBRE DE 1921

(Continuación de la Gaceta núm. 50.)

Número de orden en la clase	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS U OFICINAS DONDE SIRVIÓ O HAN SIRVIDO	EDAD			SERVICIOS					
			Años	Meses	Días	EN LA CLASE			AL ESTADO		
						Años	Meses	Días	Años	Meses	Días
<p>AUXILIARES DE PRIMERA CLASE CON 2.500 PESETAS DE SUeldo Y 500 DE GRATIFICACIÓN</p> <p><i>Activos.</i></p>											
1	D. Marcos Yagüe e Ibañez.....	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.....	70	2	24	3	4	»	14	1	11
2	Eduardo Iglesias López.....	Dirección de Contribuciones.....	69	4	11	2	5	»	12	9	10
3	Santiago Oteiza López.....	Delegación especial de Hacienda en Alava.....	69	»	»	2	5	»	16	5	3
4	Bullio Rodríguez Márquez.....	Dirección de Contribuciones.....	68	1	32	2	5	»	11	»	»
5	José Vilches Sáez.....	Intervención de la Deuda y Clases pasivas.....	68	9	16	2	5	»	10	10	16
6	Javier Narciso Altuna Insausti.....	Aduana de Irún.....	43	2	2	2	5	»	10	10	14
7	José Taboada Mosquera.....	Intervención de Hacienda de Orense.....	59	9	18	2	5	»	10	10	13
8	Rafael Mas Heredero.....	Dirección de Aduanas.....	42	»	»	2	5	»	10	10	10
9	Julio Rodal y Rodal.....	Servicio de Alcoholes en Valencia.....	40	1	»	2	5	»	18	»	23
10	José Godoy y Godoy.....	Aduana de Cartagena.....	49	»	»	2	5	»	20	8	1
11	Santiago Blanco Reguera.....	Intervención de Hacienda de La Coruña.....	40	9	12	2	5	»	13	10	3
12	Ramón del Castillo Mazzantini.....	Administración de Contribuciones de Barcelona.....	33	»	»	2	5	»	10	10	»
13	Luis Arambarral Martínez.....	Tesorería de Hacienda de Burgos.....	42	4	12	2	5	»	10	9	27
14	Juan Pallero y Franco.....	Dirección del Tesoro.....	66	4	21	2	5	»	10	9	20
15	Luis Ben y Pérez.....	Aduana de La Coruña.....	34	»	35	2	5	»	12	»	»
16	Alfonso Delgado Solano.....	Dirección de las minas de Almadén.....	54	11	9	2	5	»	10	9	22
17	Ventura Vizcaino Moreno.....	Dirección del Tesoro.....	27	5	17	2	5	»	10	9	11
18	Tomás Andrés Montalvo y Cambó.....	Dirección de Aduanas.....	35	10	20	2	5	»	10	9	10
19	Gabriel López Younger.....	Dirección de Propiedades e Impuestos.....	41	8	27	2	5	»	10	9	»
20	Vicente Pañl Sanfedrico.....	Consejo de Administración de las minas de Almadén.....	37	5	11	2	5	»	10	9	»
21	José de Vega Torreiba.....	Administración de Propiedades de Sevilla.....	34	9	»	2	5	»	10	9	»
22	Julio Pérez Aubá.....	Administración de Rentas de Madrid.....	28	6	24	2	5	»	10	9	»
23	Ernesto Martínez Abad.....	Dirección de Propiedades e Impuestos.....	28	5	24	2	5	»	10	9	»
24	Antonio Pérez Gallego.....	Administración de Contribuciones de Madrid.....	37	1	23	2	5	»	10	8	23
25	José María Vallejo Muñoz.....	Administración de Contribuciones de Barcelona.....	32	10	29	2	5	»	10	8	28
26	Benedicto Aliaga y Antequera.....	Administración de Contribuciones de Ciudad Real.....	36	6	27	2	5	»	12	1	10
27	Victoriano Polanco y Alvear.....	Administración de Contribuciones de Santander.....	30	7	3	2	5	»	10	8	10
28	Ramón Madrigal Concollón.....	Intervención de Hacienda de Barcelona.....	33	3	7	2	5	»	10	8	»
29	Pedro Maldonado Suárez.....	Aduana de Motril.....	28	3	6	2	5	»	10	8	»

Número 2 - Página 128

7 Marzo 1922

Gaceta de Madrid - Núm. 66

Número de orden en la clase

NOMBRE Y APELLIDOS

DESTINOS U OFICINAS DONDE SIRVIER O HAN SERVIDO

EDAD

SERVICIOS

EN LA CLASE

AL ESTADO

Años

Meses

Días

Años

Meses

Días

Años

Meses

Días

89	D. Octavio de la Rica Rodríguez.....
90	Darío Mateo Ocoñ.....
91	Florencio José Miguel García del Moral.....
92	Francisco Sánchez Ricart.....
93	Maximino Domínguez Fernández.....
94	Felipe Oliveros González.....
95	Rafael Marco Bafalliu.....
96	Eduardo de Obregón Poul.....
97	Juan Schwartz y Díaz Flores.....
98	Luis Miquez Maslin.....
99	Arturo Valdellou y Verdes Montenogro.....
100	Manuel Ferrer del Hoyo.....
101	Ramiro Salgués y Cuevas.....
102	Francisco Martínez Moreno.....
103	Guillemo Carrasquilla y Rodríguez.....
104	José Aragaya Ortiz.....
105	Antonio Zaurca y Vidal.....
106	Francisco Cristóbal Gómez.....
107	José Aloás Zamora y Gómez.....
108	Naspar Sánchez Menéndez.....
109	Alfonso Martín Cerezo.....
110	Rafael Maldonado y de Ojeda.....
111	Jesús Ruiz de Cenano.....
112	Angel Martín Gil.....
113	Luis Rourera Parré.....
114	Angel Rodrigo Hervás.....
115	Luis Lapuerta García.....
116	Bernardino Herrarte Escudero.....
117	Luis García Caudón.....
118	Florentino Herranz e Izquierdo.....
119	Luis Rentshan y González de Mesa.....
120	Antonio Domínguez Diego.....
121	Manuel Villalba y Osuna.....
122	Federico Campou Vassallo.....
123	Juan Bolea Ferraz.....
124	Francisco Hinostrosa y Montes.....
125	José Domínguez Jambolina.....
126	Eugenio Sánchez Gutiérrez.....
127	Augusto Felto Ambrogelli.....
128	Francisco de P. Aguilar y García.....
129	José Lillo Bagné.....
130	Adrián Sarachaga y Nogales.....
131	Carlos Fernández de la Hoz.....
132	Constantino Jiménez Oliveros.....
133	Mariano Borat y Ortas.....
134	Emilio Sotos Martín.....
135	Rafael Ondaro y de Castro.....
136	Balbino Salvador y Mondéjar.....
137	Francisco Pizaso y Martínez.....
138	Esteban Mayora Coane.....
139	Gregorio Ramón Montardo do Portea.....
140	José Jiménez Royo.....
141	Julian Vázquez Zurrua.....

Administración de Propiedades de Valladolid.....	88	0	18
Tesorería de Hacienda de Zaragoza.....	48	7	2
Intervención de Hacienda de Logroño.....	29	2	27
Aduana de Valencia.....	48	3	27
Aduana de Santander.....	81	3	18
Dirección de Propiedades e Impuestos.....	42	1	1
Aduana de Alicante.....	49	3	4
Administración de Propiedades de Soria.....	53	4	1
Dirección de Contribuciones.....	26	10	21
Intervención de Hacienda de Zaragoza.....	36	2	23
Tesorería de Hacienda de Huesca.....	43	6	6
Dirección de Aduanas.....	31	11	24
Administración de Contribuciones de Zaragoza.....	31	2	3
Administración de Propiedades de Albacete.....	26	2	24
Administración de Contribuciones de Sevilla.....	25	11	29
Dirección del Tesoro.....	26	0	3
Administración de Contribuciones de Zaragoza.....	33	7	2
Dirección de Aduanas.....	27	10	5
Administración de Propiedades de Granada.....	23	6	24
Intervención de la Ordenación de Pagos de Gra- cia y Justicia y Gobernación.....	26	11	24
Tesorería Central de Hacienda.....	42	2	8
Intervención Central de Hacienda.....	33	2	28
Intervención de Hacienda de Logroño.....	29	2	2
Administración de Contribuciones de Badajoz.....	46	10	2
Tesorería de Hacienda de Zaragoza.....	36	10	2
Tesorería Central de Hacienda.....	27	2	21
Inspección general de Hacienda.....	39	11	21
Intervención de Hacienda de Barcelona.....	40	1	5
Administración de Contribuciones de Zaragoza.....	26	11	2
Aduana de Bilbao.....	29	2	2
Excedente (Recaudador).....	27	2	2
Administración de Contribuciones de Salamanca.....	52	1	7
Administración de Contribuciones de Jaén.....	24	4	6
Dirección del Tesoro.....	35	1	15
Intervención de Hacienda de Huesca.....	34	2	11
Administración de Contribuciones de Sevilla.....	25	8	21
Intervención de Hacienda de Salamanca.....	55	10	15
Aduana de Irún.....	51	0	9
Administración de Contribuciones de Oviedo.....	26	2	7
Administración de Contribuciones de Jaén.....	31	8	21
Tesorería de Hacienda de Logroño.....	55	2	2
Inspección de impuestos puros en China Real.....	55	8	13
Intervención de la Deuda y Cargas pasivas.....	50	9	7
Intervención Central de Hacienda.....	26	2	2
Intervención de Hacienda de Huesca.....	57	8	14
Dirección del Tesoro.....	36	5	4
Aduana de Bilbao.....	59	6	23
Administración de Contribuciones de Cáceres.....	28	4	6
Servicio de Alcoholes en Alcabala.....	81	2	6
Excedente, militar.....	25	5	15
Administración de Contribuciones de Teruel.....	40	2	6
Administración de Contribuciones de Arisa.....	46	2	1
Delegación especial de Hacienda de Guipúzcoa.....	22	2	1

2	5	2	0	10	28
2	5	2	0	10	15
2	5	2	13	6	14
2	5	2	17	10	23
2	5	2	11	3	7
2	5	2	18	6	2
2	5	2	9	10	4
2	5	2	9	10	20
2	5	2	9	9	22
2	5	2	9	9	22
2	5	2	9	9	18
2	5	2	9	9	6
2	5	2	10	10	23
2	5	2	9	9	2
2	5	2	9	8	29
2	5	2	9	8	26
2	5	2	9	8	16
2	5	2	9	8	14
2	5	2	9	8	6
2	5	2	9	8	2
2	5	2	9	8	18
2	5	2	9	7	27
2	5	2	9	7	21
2	5	2	9	7	13
2	5	2	9	7	13
2	5	2	9	7	11
2	5	2	10	6	9
2	5	2	9	6	24
2	5	2	11	6	18
2	5	2	11	6	12
2	5	2	9	5	25
2	5	2	9	5	20
2	5	2	10	2	19
2	5	2	9	2	16
2	5	2	9	2	11
2	5	2	9	2	8
2	5	2	9	2	5
2	5	2	9	2	15
2	5	2	9	2	26
2	5	2	9	2	28
2	5	2	9	2	2

142	Amalio Díaz Suárez	Intervención de Hacienda de Oviedo	39	5	14	22	5	9	9	24
143	Manuel Alcalá Martín	Delegación de Hacienda de Orense	40	5	5	22	5	9	9	20
144	Pablo Coloma Palacios	Administración de Contribuciones de Huesca	26	8	24	22	5	9	9	16
145	Carlos López y López	Administración de Rentas arrendadas de Madrid	30	7	1	22	5	9	9	11
146	Luis Ramos Sánchez-Prior	Delegación de Hacienda de Gerona	36	0	16	22	5	9	9	15
147	Emilio de Igués y Cueta	Inspección de Hacienda de Madrid	28	4	24	22	5	9	9	18
148	Sacurio Fresneda y Moreno	Administración de Propiedades de Sarria	32	7	7	22	5	9	9	11
149	Eduardo Hernández Gómez	Intervención de Hacienda de Granada	49	7	9	22	5	9	9	2
150	Antonio Contreras Govantes	Administración de Contribuciones de Córdoba	33	1	8	22	5	9	9	1
151	Angel Juanquet Pons	Tesorería de Hacienda de Barcelona	30	9	1	22	5	9	9	29
152	Cayetano Hernández Díaz	Administración de Propiedades de Granada	33	9	1	22	5	9	9	28
153	Luis Andrade y Orjuela	Tesorería de Hacienda de Sevilla	39	3	4	22	5	9	9	3
154	José Rodríguez Losada Rebellón	Intervención de Hacienda de Las Palmas	46	11	8	22	5	9	9	6
155	José Ployán Cerdal	Aduana de Port-Bon	26	9	9	22	5	9	9	9
156	Ramón Cañadas López	Interventor de la Depositaria especial de Hacienda de la Isla de Hierro	29	9	9	22	5	9	9	2
157	Bladio Miragaya Ortiz	Aduana de Valencia	39	9	9	22	5	9	9	4
158	José Vargas Rodríguez	Administración de Propiedades de Curia	62	9	28	22	5	9	9	5
159	Juan Bautista León y León	Depositaria especial de Hacienda de Arceife	58	9	25	22	5	9	9	9
160	Emilio Martínez Pastor	Dirección de Propiedades e Impuestos	31	10	18	22	5	9	9	9
161	Luis Jiménez Almeida	Intervención de Hacienda de Valencia	30	5	6	22	5	9	9	9
162	Rafael Ledesma y Girón	Administración de Propiedades de Madrid	25	8	6	22	5	9	9	9
163	Juan Serrano López	Inspección de Hacienda de Córdoba	57	8	9	22	5	9	9	11
164	José Ramón García Tenreiro	Aduana de Barcelona	34	10	21	22	5	9	9	11
165	Manuel María Ruiz Zarco y Faro	Dirección de la Deuda y Clases pasivas	29	7	4	22	5	9	9	10
166	Mariana Riestra y Bercel	Dirección de Aduanas	28	9	18	22	5	9	9	11
167	José Pérez Álvarez	Dirección de Contribuciones	36	7	6	22	5	9	9	11
168	Armando Martínez Abad	Dirección de lo Contencioso	31	2	16	22	5	9	9	11
169	Javier Flores Almorza	Intervención de la Delegación especial de Hacienda de Guipúzcoa	51	9	9	22	5	9	9	7
170	Felipe Gómez-Quintero y León	Administración de Contribuciones de Sevilla	31	6	19	22	5	9	9	11
171	Juan Nieto Ortiz	Dirección de la Deuda y Clases pasivas	35	9	9	22	5	9	9	11
172	Gil Barber Palacín	Administración de Contribuciones de Sevilla	42	9	9	22	5	9	9	11
173	Francisco Labrador Sánchez	Tesorería de la Dirección de la Deuda y Clases pasivas	37	9	9	22	5	9	9	11
174	Francisco Benito y Rodríguez de la Sierra	Administración de la Depositaria especial de Hacienda de Arceife	28	5	9	22	5	9	9	10
175	Antonio Fernández de la Mora y de Azcú	Dirección del Tesoro	28	10	18	22	5	9	9	10
176	César Artuaga Martín	Administración de Rentas arrendadas de Madrid	41	10	25	22	5	9	9	10
177	Rufino Méndez y Trujillano	Secretaría de la Delegación de Avila	29	10	3	22	5	9	9	10
178	Francisco Yáñez Rúa	Inspección de Hacienda de Orense	48	2	16	22	5	9	9	10
179	Fernando Morales Cambrelong	Administración de Propiedades de Las Palmas	29	4	24	22	5	9	9	10
180	Vidal Ruiz del Mo	Delegación de Hacienda de Logroño	27	8	19	22	5	9	9	14
181	Angel Pérez Valdés y Pidal	Administración de Contribuciones de La Coruña	66	6	2	22	5	9	9	10
182	Francisco Richard Quiroz	Tesorería de Hacienda de Alicante	44	11	14	22	5	9	9	10
183	Joaquín Molina y Arias	Administración de Propiedades de Ciudad Real	37	1	3	22	5	9	9	10
184	Emilio Pedro Vicente Tapia	Intervención de Hacienda de Salamanca	38	9	16	22	5	9	9	10
185	Blay Díaz Méndez	Administración de Rentas de Madrid	26	1	14	22	5	9	9	10
186	Benito Matías Rebollo	Intervención de Hacienda de Salamanca	31	9	9	22	5	9	9	26
187	Emilio Alcalá Martín	Depositaria especial de Hacienda de Melilla	32	4	3	22	5	9	9	11
188	Rogelio Mochales Táuriz	Subsecretaría	45	9	9	22	5	9	9	9
189	Mateo Aguilera Sarachaga	Tesorería de Hacienda de Ciudad Real	32	7	10	22	5	9	9	13
190	Trinitario Capdepón y Lleréns	Administración de Propiedades de Alicante	34	2	5	22	5	9	9	16
191	Carlos Armengol y Díaz del Castillo	Dirección de Contribuciones	41	6	27	22	5	9	9	8
192	Macario Rodríguez Punsoda	Dirección del Tesoro	35	3	24	22	5	9	9	8
193	Fernando Orizcar de Aldada	Inspección de Hacienda de Barcelona	36	2	16	22	5	9	9	8
194	Gabriel Vidal Alarcón	Dirección de Propiedades e Impuestos	31	11	3	22	5	9	9	7
195	José Pifreiro Masada	Administración de Contribuciones de La Coruña	28	9	9	22	5	9	9	7
196	Salvador Párrago Lalna	Dirección del Tesoro	29	9	9	22	5	9	9	9
197	José María Gómez	Aduana de La Coruña	31	9	21	22	5	9	9	11
198	Manuel Arilla Oñin	Administración de Rentas de Madrid	33	9	13	22	5	9	9	7
199	Sorafia Rodríguez García	Dirección de Contribuciones	28	6	9	22	5	9	9	11
200	Facundo Sánchez López	Intervención de Hacienda de Madrid	33	9	9	22	5	9	9	9

Número en orden en clase	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS Y OFICINAS DONDE SIRVEN O HAN SERVIDO	EDAD			SERVICIOS						
			Años	Meses	Días	EN LA JEFE			AL ESTADO			
						Años	Meses	Días	Años	Meses	Días	
201	D. Eduardo Robles Díaz.....	Administración de Rentas de Toledo.....	32	3	8	2	5	2	3	7	2	29
202	Clodomiro Cardiel Marco.....	Administración de Contribuciones de Huesca.....	48	»	»	2	5	2	3	6	0	10
203	Manuel Ramos de Antonio.....	Inspección de Hacienda de Salamanca.....	38	7	»	2	5	2	3	6	0	10
204	Estiquilo Díaz del Riego.....	Intervención de la Deuda y Clases pasivas.....	37	9	11	2	5	2	3	6	0	10
205	Luis Puentes Pérez.....	Secretaría de la Delegación en Segovia.....	32	3	17	2	5	2	3	6	0	10
206	Santiago Rodríguez Ramírez.....	Intervención de Hacienda de Cáceres.....	29	10	21	2	5	2	3	6	0	10
207	Antonio Trujillo y Marina.....	Inspección de Hacienda de Ciudad Real.....	45	10	17	2	5	2	3	6	0	4
208	Luis Baquero Gómez.....	Tesorería Central.....	38	4	10	2	5	2	3	6	0	4
209	Francisco Méndez Valledor y Espina.....	Representación del Estado en Tabacos.....	27	»	2	2	5	2	3	6	0	4
210	Juan Vidal y Molet.....	Dirección de Propiedades e Impuestos.....	34	7	16	2	5	2	3	6	0	4
211	José Antonio Miranda Alvarez.....	Administración de Propiedades de Madrid.....	34	7	5	2	5	2	3	6	0	25
212	Joaquín Lozano Rodríguez.....	Intervención civil de Guerra y Marina.....	31	2	28	2	5	2	3	6	0	17
213	Carlos García Mangual.....	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.....	32	8	16	2	5	2	3	6	0	15
214	Juan Ramón Fort de la Calzada.....	Administración de Contribuciones de Barcelona.....	27	6	5	2	5	2	3	6	0	10
215	Angel Gómez Goy.....	Intervención de Hacienda de Lugo.....	38	10	6	2	5	2	3	6	0	28
216	Sebastián Naya Sánchez.....	Administración de Rentas de La Coruña.....	31	7	2	2	5	2	3	6	0	22
217	Clemente Velarde y Domenechina.....	Representación del Estado en Tabacos.....	27	6	1	2	5	2	3	6	0	18
218	Francisco de Paula Alafont y Soriano.....	Dirección de Aduanas.....	28	8	3	2	5	2	3	6	0	15
219	Joaquín Paraja Obregón Sartorius.....	Administración de Propiedades de Sevilla.....	31	6	13	2	5	2	3	6	0	6
220	Manuel Piñango Martínez.....	Intervención de Hacienda de Cuenca.....	23	11	13	2	5	2	3	6	0	5
221	Pedro Pérez Fernández.....	Dirección del Tesoro.....	36	11	»	2	5	2	3	6	0	4
222	Teodoro Sáinz Romillo.....	Intervención de la Ordenación de Pagos de Ins- trucción pública y Fomento.....	50	»	18	2	5	2	3	6	0	4
223	Bernardo Valero Pérez.....	Administración de Contribuciones de Cádiz.....	29	»	»	2	5	2	3	6	0	3
224	Francisco Carrilero de Diego.....	Dirección de lo Contencioso.....	26	6	28	2	5	2	3	6	0	15
225	Juan Lagares Montoro.....	Aduana de Sevilla.....	56	7	6	2	5	2	3	6	0	27
226	Rafael de Torres Gallegos.....	Aduana de Sevilla.....	44	9	22	2	5	2	3	6	0	21
227	Rafael de la Cruz Gutiérrez.....	Interventor del Registro del Puerto franco de Cha- farinas.....	45	6	27	2	5	2	3	6	0	13
228	Serafín Ferro Mesoneros.....	Administración de Contribuciones de Salamanca.....	54	11	27	2	5	2	3	6	0	27
229	Emilio Fernández Alvarez.....	Inspección de Hacienda de Madrid.....	31	2	3	2	5	2	3	6	0	21
230	José Martínez y Martínez.....	Dirección de Propiedades e Impuestos.....	60	»	»	2	5	2	3	6	0	21
231	José María Valdivielso Giraldo.....	Aduana de Badajoz.....	38	10	9	2	5	2	3	6	0	9
232	Manuel Mateu Estollers.....	Aduana de.....	35	8	10	2	5	2	3	6	0	5
233	Elroy Hernández Piñuela.....	Tesorería de Hacienda de Zamora.....	42	7	9	2	5	2	3	6	0	13
234	Joaquín Moya-Angeler y Lago.....	Administración de Contribuciones de Alicante.....	26	7	12	2	5	2	3	6	0	12
235	Ginés Casar y Gómez.....	Inspección de Hacienda de Santander.....	39	4	6	2	5	2	3	6	0	11
236	Roberto Muñoz Marco.....	Administración de Propiedades de Zaragoza.....	31	1	12	2	5	2	3	6	0	27
237	Arquipo José Cullén e Ibáñez.....	Inspección de Hacienda de Las Palmas.....	32	»	»	2	5	2	3	6	0	10
238	Angel García Burgos.....	Inspección de Hacienda de Madrid.....	47	2	24	2	5	2	3	6	0	10
239	Miguel Alvarez de Sotomayor y Valera.....	Dirección de Contribuciones.....	52	3	28	2	5	2	3	6	0	40
240	Luis Miralles Alvarez.....	Enumerador de Loterías.....	26	4	25	2	5	2	3	6	0	10
241	Ricardo Suárez Martínez.....	Dirección de Contribuciones.....	26	3	»	2	5	2	3	6	0	7
242	Joaquín de Luna García.....	Ordenación de Pagos de Gracia y Justicia y Go- bernanación.....	25	»	»	2	5	2	3	6	0	3
243	Amando Mayoral León.....	Interventor contable de las minas de Almadén.....	24	»	10	2	5	2	3	6	0	2
244	Luis García del Busto e Ibáñez de la Rentería.....	Administración de Contribuciones de Zaragoza.....	34	1	14	2	5	2	3	6	0	2
245	Miguel Benavides Shelly.....	Intervención de Hacienda de Segovia.....	32	10	15	2	5	2	3	6	0	2
246	Gustavo León Gómez Vicente.....	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.....	37	»	»	2	5	2	3	6	0	2
247	Juan Pablo Pérez-Caballero y Pérez.....	Intervención de Hacienda de Valencia.....	33	»	17	2	5	2	3	6	0	1
248	Francisco García y García.....	Administración de Propiedades de Salamanca.....	24	»	»	2	5	2	3	6	0	»
249	Amós Montoto Miranda.....	Inspección de Hacienda de Oviedo.....	35	6	13	2	5	2	3	6	0	»
250	Angel Solís Carro.....	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.....	33	1	8	2	5	2	3	6	0	»
251	José María Benilla y Urruela.....	Intervención general.....	27	»	»	2	5	2	3	6	0	»

252	253	254	255	256	257	258	259	260	261	262	263	264	265	266	267	268	269	270	271	272	273	274	275	276	277	278	279	280	281	282	283	284	285	286	287	288	289	290	291	292	293	294	295	296	297	298	299	300	301	302	303	304	305	306	307	308	309	310	311	312																																																													
Marcelino Barto Nobles.....	José González Ballesteros.....	Victor Sánchez Llorens.....	Casiano Fernández Zardain.....	Gregorio Ortega Vergara.....	Horcacio Sawa Iruelas.....	José Iruñáñez Herrera.....	Antoniño Mirueda González.....	José Fernández Gallego.....	Alvaro Feijóo-Montenegro y Feijóo.....	Agustín Rojo Magallón.....	Ricardo Rodríguez Fernández.....	Juan Antonio Sánchez de Ocaña.....	Francisco Javier Mosquera y Caballero.....	Manuel Antonio García Solana y Sánchez del Mamo.....	Ismael Saiz Lasca.....	Antonio Egea.....	Antonio Ogea y Marco.....	Agustín García Arrabal.....	Francisco Vela Ferner.....	Juan Aquino Macías.....	Juan García Jiménez.....	Cecilio Lara y Ortiz.....	Francisco Ramos y Raynos.....	Pedro Lamas González.....	Pablo Rubio Honorato.....	Manuel Velasco Alandete.....	Camilo Pazo Miguez.....	Joaquín Adrio Maña.....	José Castro Souto.....	Jullán González Calvo.....	Lorenzo Alarcón Campos.....	Joaquín de Pablo Zaldúa.....	José María Travesi de Rebollo.....	Juan Conde Barea.....	Manuel Tejada Rodríguez.....	Salvador López.....	José María Laborita e Ibáñez.....	Arturo León y García.....	Jaimé Fernández López.....	Liberio Martín Olivares.....	José Muñoz Gutiérrez.....	Agustín Camiña Alonso.....	José Arael Mout.....	Manuel Orozco y Zapate.....	Juan Díaz Argüelles y Gallego.....	Manuel González y García Gutiérrez.....	Juan Rodríguez Silva.....	Antonio Cifrán Casado.....	Julio Varela Rodríguez.....	Juan Bestard Maura.....	José María López Entrala.....	Aurelio Ontas Solanelles.....	José Sarriento Tibares.....	Fernando Rodríguez Fernández.....	Luis de Galarza y Flores-Batista.....	José Sevilla Lidaues.....	Miguel Lozano García.....	Ramón Castillo Aldir.....	José de la Calle y López.....	Juan Navarro Cortés.....	Dirección de Contribuciones.....	Intervención civil de Guerra y Marina.....	Intervención de Hacienda de Murcia.....	Intervención de Hacienda de Oviedo.....	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.....	Administración de Contribuciones de Toledo.....	Administración de Contribuciones de Barcelona.....	Tesorería Central.....	Administración de Contribuciones de Orense.....	Intervención de Hacienda de Orense.....	Secretaría de la Delegación en Zaragoza.....	Aduana de Málaga.....	Dirección de Propiedades e Impuestos.....	Administración de Contribuciones de Cuenca.....	Administración de Propiedades de Ciudad Real.....	Intervención civil de Guerra y Marina.....	Aduana de Irún.....	Administración de Propiedades de La Coruña.....	Dirección de Propiedades e Impuestos.....	Aduana de Tarragona.....	Administración de Contribuciones de Sevilla.....	Intervención de Hacienda de Jaén.....	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.....	Depositario especial de Hacienda de la Isla de Hierro.....	Administración de Rentas de Orense.....	Administración de Contribuciones de Barcelona.....	Administración de Contribuciones de Alicante.....	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.....	Abogacía del Estado en Pontevedra.....	Excedente (militar).....	Administración de Contribuciones de Segovia.....	Administración de Propiedades de Madrid.....	Intervención de Hacienda de Huesca.....	Excedente (militar).....	Administración de Contribuciones de Madrid.....	Inspección de Hacienda de Orense.....	Aduana de Corcebián.....	Excedente (militar).....	Tesorería de Hacienda de Gerona.....	Administración de Contribuciones de Oviedo.....	Administración de Propiedades de Toledo.....	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.....	Representación del Estado en Tabacos.....	Administración de Contribuciones de Tarragona.....	Administración de Contribuciones de Barcelona.....	Administración de Rentas arrendadas de Madrid.....	Dirección de Propiedades e Impuestos.....	Secretaría de la Delegación de Lugo.....	Intervención de Hacienda de Burgos.....	Intervención de Hacienda de Orense.....	Inspección de Hacienda de Baleares.....	Excedente (Recaudador).....	Administración de Contribuciones de Barcelona.....	Administración de Propiedades de La Coruña.....	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.....	Aduana de Santander.....	Administración de Contribuciones de Albacete.....	Dirección de Contribuciones.....	Administración de Contribuciones de Cádiz.....	Intervención Central de Hacienda.....	Administración especial de Hacienda de Jerez de la Frontera.....

Números de orden en la lista	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS U OPCIONES DONDE SIRVEN O HAN SERVIDO	EDAD			SERVICIOS					
			Años	Meses	Días	EN LA CLASE			AL ESTADO		
						Años	Meses	Días	Años	Meses	Días
813	D. Leopoldo Ramón de Castro y Antúñez.....	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.....	29	9	12	2	6	»	7	7	10
814	José Saura Nover.....	Administración principal de puertos francos de Ciudad Real de Las Palmas.....	49	11	»	2	6	»	25	0	10
815	Fernando Díaz Sánchez.....	Administración de Contribuciones de Huelva.....	36	6	10	2	6	»	7	6	16
816	Lorenzo Castro Gregores.....	Delegación de Hacienda de Guipúzcoa.....	42	3	20	2	5	»	18	3	1
817	José Aparicio y Cepedas.....	Inspección de Hacienda de Madrid.....	42	1	21	2	5	»	12	2	6
818	Marcelino Álvarez Infanzón.....	Dirección de Aduanas.....	28	5	8	2	5	»	3	6	27
819	Manuel Sáinz de Aranda y Berlingo.....	Inspección de Hacienda de Barcelona.....	37	5	24	2	5	»	7	6	10
820	Arturo March.....	Administración de Propiedades de burgos.....	49	10	27	2	5	»	7	6	»
821	Julián Delgado.....	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.....	38	»	»	2	5	»	7	6	»
822	Jesús Palacios Oquendo.....	Administración de Contribuciones de Granada.....	27	2	20	2	5	»	7	6	»
823	Carmelo Abdo Azeisio.....	Depositaria de Vizcaya.....	25	5	16	2	5	»	7	5	28
824	Pedro Ortiz Equierdo.....	Delegación especial de Guipúzcoa.....	39	7	»	2	5	»	7	5	24
825	Carlos Concilia de Pinoda.....	Administración de Rentas arrendadas de Valencia.....	34	»	25	2	5	»	7	5	16
826	Gaspar Martínez y Lloret.....	Intervención de Hacienda de Valencia.....	34	7	3	2	5	»	7	5	6
827	Alfonso Bernárdez Tenreiro.....	Tesorería de Hacienda de Lugo.....	41	2	3	2	5	»	7	4	17
828	Manuel García Aragón.....	Intervención general.....	28	»	»	2	5	»	7	4	17
829	Alejandro Viota y Pérez.....	Excedente (Recaudador).....	32	9	18	2	5	»	9	4	»
830	Elpidio Miranzo Moreno.....	Intervención de Hacienda de Cuenca.....	25	10	17	2	5	»	7	4	»
831	Pedro Calderón Meléndez.....	Ordenación de Pagos de Instrucción pública y Fomento.....	24	7	16	2	5	»	7	4	»
832	Constatino García Gómez.....	Delegación de Hacienda de La Coruña.....	34	1	21	2	5	»	7	3	21
833	Aurazo Pinado y García.....	Delegación de Hacienda de Cuenca.....	31	»	»	2	5	»	7	3	14
834	Arturo Masot.....	Aduana de Málaga.....	34	»	»	2	5	»	7	3	5
835	José María Portalés y Ruiz.....	Intervención de la Dirección de la Deuda y Clases pasivas.....	35	8	22	2	5	»	7	3	»
836	Manuel Dosal Ruano.....	Tesorería de Hacienda de Santander.....	27	2	12	2	5	»	7	3	»
837	Fernando Castro Ruiz.....	Administración de Contribuciones de Granada.....	42	4	24	2	5	»	7	2	19
838	Bernardino Rodríguez Romero.....	Administración de Contribuciones de Lugo.....	25	5	28	2	5	»	7	2	16
839	Modesto Ogea y Fernández.....	Tesorería de Hacienda de La Coruña.....	23	2	»	2	5	»	7	2	1
840	Rafael Suárez Veloso.....	Inspección general de Hacienda.....	53	3	14	2	5	»	7	2	»
841	Alejandro Álvarez Guaza.....	Excedente (habilitar).....	23	2	9	2	5	»	7	1	19
842	Vicente Adán Martín.....	Intervención de Hacienda de Guadalajara.....	24	2	16	2	5	»	7	1	14
843	Amadeo del Castillo y García Aranda.....	Administración de Contribuciones de Toledo.....	31	9	»	2	5	»	7	1	10
844	Natividad Adella García.....	Administración de Contribuciones de Oviedo.....	53	3	23	2	5	»	7	1	8
845	Antonio Morales y Taboada.....	Tesorería de Hacienda de Orense.....	35	6	4	2	5	»	7	1	6
846	José Hita Rebadán.....	Intervención de Hacienda de Córdoba.....	38	5	19	2	5	»	7	1	5
847	Manuel Fuster y Rossifol.....	Intervención de Hacienda de Balcaras.....	32	»	2	2	5	»	7	1	»
848	León Mosquera Caballero.....	Administración de Propiedades de Pontevedra.....	25	»	»	2	5	»	7	1	»
849	Fabrielano García Gallardo.....	Inspección de Hacienda de Valladolid.....	67	4	8	2	5	»	10	2	6
850	Jorge Descallar y Montis.....	Administración de Rentas arrendadas de Barcelona.....	37	7	21	2	5	»	7	»	20
851	Arturo Pérez Martínez.....	Intervención de Hacienda de Teruel.....	27	3	20	2	5	»	7	»	20
852	Conrado Quiroga y Mancebo.....	Intervención de Hacienda de León.....	32	1	5	2	5	»	7	»	19
853	Claudio Mateos Gutiérrez.....	Aduana de Algeciras.....	28	»	»	2	5	»	7	»	»
854	Domingo Real y Martínez Raposo.....	Administración de Contribuciones de Madrid.....	39	7	18	2	5	»	18	»	»
855	José Ramón Gotarredona.....	Administración de Contribuciones de Valencia.....	54	5	7	2	5	»	12	»	»
856	Antonio de Sison y Colarte.....	Administración de Contribuciones de Madrid.....	38	9	5	2	5	»	12	»	»
857	Valentín Díaz Fernández.....	Inspección general de Hacienda.....	42	1	27	2	5	»	12	»	»
858	Félix Rufía López.....	Dirección del Tesoro.....	40	1	16	2	5	»	»	»	»
859	Juan Delgado Barreto.....	Dirección del Tesoro.....	38	8	10	2	5	»	»	»	»
860	José Pedrosa Pérez.....	Tesorería de Hacienda de Lugo.....	35	7	»	2	5	»	»	»	»
861	José Benito López Fontau.....	Tesorería de Hacienda de Pontevedra.....	53	2	»	2	5	»	»	»	»

Número
orden
en
la clase

NOMBRES Y APELLADOS

DIRECCIONES Y OFICINAS

CONTE SEVEN & HAN SEVEYPO

EDAD

SERVICIOS

EN LA CLASE

AL ESTADO

Años

Meses

Días

Años

Meses

Días

Años

Meses

Días

422	D. Rafael Pesquera Bernabeu.....	Dirección del Tesoro.....	22	11	25	2	5	»	6	5	26
423	Angel María Sogovia y Burillo.....	Dirección de Propiedades e Impuestos.....	22	4	»	2	5	»	6	5	26
424	Alejandro Gutiérrez San Juan.....	Secretaría de la Delegación en Castellón.....	30	9	21	2	5	»	6	5	22
425	Euganio Zavala Herrera.....	Administración de Contribuciones de Granada...	44	»	24	2	5	»	6	5	14
426	Ventura Rodríguez y Gutiérrez.....	Administración especial de Hacienda de Jerez de la Frontera.....	39	2	20	2	5	»	6	5	11
427	Fausto Otero Rda.....	Administración de Contribuciones de Lérida.....	42	»	»	2	5	»	6	5	»
428	José María Jiménez y Ballarte.....	Administración de Propiedades de Madrid.....	40	5	22	2	5	»	6	5	»
429	Graciano Muñoz y Muñoz.....	Dirección de Propiedades e Impuestos.....	34	9	17	2	5	»	6	5	»
430	José María Martín.....	Intervención Central.....	33	11	22	2	5	»	6	5	»
431	Ricardo Sánchez-Caballero y Calvo.....	Representación del Estado en Tabacos.....	20	10	9	2	5	»	6	5	29
432	Julio del Río y San Lorenzo.....	Tesorería de Hacienda de Córdoba.....	44	9	13	2	5	»	6	5	27
433	Alvarado Abad Santonja.....	Subsecretaría.....	58	1	22	2	5	»	6	5	20
434	Aurelio Suárez Sandino.....	Inspección de Hacienda de Málaga.....	33	3	15	2	5	»	6	5	24
435	Luis Rivora González.....	Delegación en Teruel.....	32	2	18	2	5	»	6	5	24
436	Francoise Maurilio Sonsondegul.....	Intervención de Hacienda de Pontevedra.....	52	1	1	2	5	»	6	5	26
437	Carlos Marcos Nalda.....	Administración de Contribuciones de Sevilla.....	39	5	7	2	5	»	6	4	18
438	Jorge Bermúdez Botheufue.....	Administración de Propiedades de Albacete.....	35	9	9	2	5	»	6	4	13
439	José Ramírez Ferrera.....	Puerto franco de Arrecife de Lanzarote.....	33	5	5	2	5	»	6	4	5
440	Antonio Gómez Magalena.....	Secretaría de la Delegación en Zamora.....	38	10	1	2	5	»	6	4	4
441	Luis Vidal y Doménech.....	Administración de Propiedades de Alicante.....	26	10	16	2	5	»	6	4	2
442	Joaquín Joaquín Carreras.....	Intervención de Hacienda de Málaga.....	36	3	9	2	5	»	6	7	2
443	Carlos Tur y Lombardi.....	Dirección de lo Contencioso.....	38	8	13	2	5	»	6	4	1
444	Rafael García Sánchez.....	Administración de Contribuciones de Lugo.....	37	11	11	2	5	»	6	4	1
445	Pedro Román y Méndez.....	Intervención de Hacienda de Orense.....	36	5	28	2	5	»	6	4	1
446	Manuel Meda y Rodríguez.....	Intervención de Hacienda de Pontevedra.....	30	1	15	2	5	»	6	4	1
447	Pedro Martínez y Sánchez Alborno.....	Administración de Propiedades de Avila.....	30	7	5	2	5	»	6	4	1
448	Manuel Pacheco y Sesmera.....	Dirección de Aduanas.....	33	4	13	2	5	»	6	4	»
449	Fortunato Casla Dozal.....	Tesorería de Hacienda de Palencia.....	36	4	12	2	5	»	6	3	17
450	Manuel Estévez Lamosa.....	Administración de Propiedades de Pontevedra...	38	11	27	2	5	»	6	3	»
451	Eduardo Estrada y Estrada.....	Administración de Contribuciones de Málaga.....	36	5	19	2	5	»	6	3	»
452	Julio Alonso Pascual.....	Tesorería de Hacienda de Orense.....	27	1	7	2	5	»	6	3	»
453	Francoise Rodríguez Bueno.....	Aduana de Málaga.....	30	10	13	2	5	»	6	3	»
454	Luis Martínez Gómez.....	Aduana de Sevilla.....	41	9	23	2	5	»	6	3	20
455	Jesús Rivas Bergleña.....	Secretaría de la Delegación en Las Palmas.....	28	2	11	2	5	»	6	3	10
456	Julio Sechl y Andía.....	Tesorería Central.....	29	6	23	2	5	»	6	2	7
457	Timoteo Gómez Fuentes.....	Inspección de Hacienda de La Coruña.....	43	11	7	2	5	»	6	2	»
458	Luis Rodríguez Fernández.....	Administración de Propiedades de Oviedo.....	41	»	»	2	5	»	6	2	»
459	Máximo Hernández Díaz.....	Inspección de Hacienda de Madrid.....	33	»	»	2	5	»	6	2	»
460	Feliciano Bru y López.....	Sección de Catastro (Subsecretaría).....	31	11	4	2	5	»	6	2	»
461	Isaac Peñón Sautuola.....	Administración de Contribuciones de Segovia...	28	7	2	2	5	»	6	2	»
462	Luis Fernández del Pino y Almonar.....	Intervención Central.....	25	11	24	2	5	»	6	2	»
463	Román Pastor y Mendivil.....	Ordenación de Pagos de Instrucción pública y Fomento.....	22	6	27	2	5	»	6	2	»
464	Celestino Adlert Barón.....	Intervención de Hacienda de Valencia.....	40	8	25	2	5	»	6	2	»
465	Victoriano Ibañeta y Diaz.....	Inspección de Hacienda de Toledo.....	31	3	27	2	5	»	6	1	26
466	Emilio Rebull y Peris.....	Dirección de Contribuciones.....	33	11	2	2	5	»	6	1	23
467	Antonio Morgado Moro.....	Intervención de Hacienda de Cádiz.....	28	7	14	2	5	»	6	1	19
468	Edón Tejada Rodríguez.....	Inspección de Hacienda de Pontevedra.....	28	8	24	2	5	»	6	1	12
469	Delio Rodríguez de la Torre.....	Administración de Contribuciones de Lugo.....	27	»	20	2	5	»	6	1	12
470	Heriberto Peraldo y Estévez.....	Intervención de la Deuda y Clases pasivas.....	46	9	15	2	5	»	6	1	9
471	Emilio Hidalgo Sotolino.....	Administración de Contribuciones de Pontevedra.	30	10	9	2	5	»	6	1	9
472	Rainaldó Ernesto Vázquez Durán.....	Intervención General.....	28	10	22	2	5	»	6	1	»
473	Luis Estévez y Fernández.....	Inspección de Hacienda de Madrid.....	45	2	25	2	5	»	6	1	»

Número de orden en el clase	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS U OFICINAS DONDE SIRVEN O HAN SERVIDO	EDAD			SERVICIOS					
			Años	Meses	Días	EN LA CLASE			AL ESTADO		
						Años	Meses	Días	Años	Meses	Días
533	D. Juan Ollencova Herrera	Dirección de Aduanas	54	»	»	2	5	»	6	4	20
534	Juan Bureat Rolandi	Depositaría de Cartagena	37	»	»	2	5	»	5	4	6
535	Antonio Reol Suárez	Ordenación de Pagos de Hacienda	25	1	27	2	5	»	5	4	3
536	Gabriel Martínez de Aragón y Carrón	Administración de Rentas arrendadas de Alava	32	»	»	2	5	»	5	4	1
537	Felipe Babilla Morales	Secretaría de la Delegación en Santa Cruz de Tenerife	31	7	24	2	5	»	14	0	3
538	Pedro Garrido Martínez	Dirección de la Deuda y Clases pasivas	35	11	20	2	5	»	5	4	»
539	Eduardo de Illana y González Montoria	Dirección de la Deuda y Clases pasivas	21	7	23	2	5	»	5	4	»
540	Damián Luis Perelotegui	Intervención de Hacienda de Valladolid	21	7	9	2	5	»	5	4	»
541	Leopoldo Rodríguez López de Garayo	Administración de Contribuciones de Zamora	22	»	»	2	5	»	5	3	25
542	Antonio Oro Sánchez	Administración de Contribuciones de Barcelona	22	»	»	2	5	»	5	3	18
543	Rafael Echevarría de Lara	Inspección de Hacienda de Logroño	34	5	28	2	5	»	8	»	25
544	Martiano Pérez Portillo	Dirección de Propiedades e Impuestos	41	4	21	2	5	»	8	2	10
545	Ricardo Hernández Pozo	Dirección de la Deuda y Clases pasivas	35	8	24	2	5	»	5	3	3
546	Abraham Polanco y Criado	Administración de Contribuciones de Valladolid	25	10	4	2	5	»	5	3	2
547	Marino Tomás Quijpo de Llano y Sierra	Tesorería de Hacienda de Madrid	37	»	»	2	5	»	11	9	26
548	Rafael Cardenera Riva	Excedente (militar)	23	4	2	2	5	»	5	3	1
549	Salvador Aguirre Gómez	Administración de Contribuciones de Almería	36	»	»	2	5	»	5	3	»
550	Amós Domingo y Castroviejo	Administración de Contribuciones de Santander	66	0	»	2	5	»	5	2	29
551	Juan Fernández Sánchez	Oficina del Catastro y Registros fiscales en la Subsecretaría	21	»	5	2	5	»	5	2	15
552	Manuel Blanco Villa	Dirección de la Deuda y Clases pasivas	25	1	18	2	5	»	5	2	10
553	Carlos R. Mora Savall	Administración de Propiedades de Almería	45	11	18	2	5	»	5	2	8
554	Cristóbal Fernández y Hernández	Intervención de Hacienda de Madrid	24	11	9	2	5	»	5	2	3
555	Luis Martí Toyar	Dirección de Aduanas	24	»	»	2	5	»	5	2	»
556	Rafael Nayas Pérez	Administración de Contribuciones de Sevilla	24	11	12	2	5	»	5	1	24
557	Alfredo Vicente y Díez de Tejada	Tesorería Central de Hacienda	31	4	24	2	5	»	5	1	20
558	Miguel Villalba Martínez	Corrección de Loterías	48	4	13	2	5	»	8	1	14
559	Hervello Mondéjar Fúnez	Administración de Propiedades de Badajoz	25	3	24	2	5	»	5	1	11
560	Carlos Duque Yaguero	Aduana de Cádiz	35	»	»	2	5	»	5	1	8
561	Ángel Menéndez Aguilá	Intervención General	44	10	»	2	5	»	19	6	5
562	Juan Llázas Roig	Tesorería Central de Hacienda	33	3	9	2	5	»	5	1	4
563	Eduardo del Corral Gómez	Intervención de Hacienda de Soria	29	1	12	2	5	»	5	1	2
564	Luis Serrano y Serrano	Administración de Contribuciones de Córdoba	26	1	23	2	5	»	5	1	2
565	Nicolás Lapeña Cicoignant	Intervención de Hacienda de Almería	23	6	11	2	5	»	5	1	»
566	Vicente Guedeja-Martón y Millán de Priego	Intervención de Hacienda de Jaén	27	3	29	2	5	»	5	1	»
567	Jysta González Torrio	Excedente (militar)	22	11	1	2	5	»	5	»	»
568	Yafael Monts Morales	Inspección de Hacienda de Cádiz	39	10	»	2	5	»	7	»	»
569	Juan Pereira Herrera	Dirección de la Deuda y Clases pasivas	52	0	13	2	5	»	12	5	14
570	David Franco Casado	Intervención de Hacienda de Palencia	30	»	2	2	5	»	6	»	23
571	Francisco Javier Morata y Pedraño	Dirección de Contribuciones	26	9	26	2	5	»	5	»	20
572	Felipe Cas y Ramos	Tesorería de Hacienda de Almería	36	»	»	2	5	»	5	»	19
573	Ignacio Herrero Mazorra	Dirección de Propiedades e Impuestos	39	7	»	2	5	»	5	»	16
574	Manuel Ruiz y de Ojeda	Dirección de Contribuciones	23	»	»	2	5	»	5	»	12
575	Benito Galán Bérnua	Administración de Rentas arrendadas de Zaragoza	25	9	24	2	5	»	5	»	10
576	Dionisio Medrano Gillo	Aduana de Valencia de Alcántara	28	»	»	2	5	»	5	»	4
577	Benito Prieto Iglesias	Administración de Contribuciones de Valladolid	47	9	26	2	5	»	6	»	»
578	Ricardo Gómez, Abad	Aduana de Torre del Mar	20	6	28	2	5	»	5	»	»
579	Antonio Rodríguez Gómez	Administración de Contribuciones de Huelva	25	4	»	2	5	»	5	»	»
580	Francisco Jiménez Tornegrosa	Delegación de Hacienda de Valencia	22	2	22	2	5	»	5	»	»
581	Pedro Infante Barbero	Aduana de Barcelona	29	»	12	2	5	»	9	»	18
582	Ángel Alonso Aguirre	Secretaría de la Delegación de Hacienda de Valladolid	33	2	20	2	5	»	4	11	22
583	Honorio Martín Velasco	Dirección del Tesoro	55	»	1	2	5	»	4	11	19

ANUARIO DE PÁGINAS 1302 7 MARZO 1932 Gaceta de Madrid. Núm. 66

Number	Name	Department	Year	Month	Day	Hour	Minute	Second	Other
584	Razón Muñoz de Bustillo y Muñoz de Bustillo.	Administración de Contribuciones de Cádiz.	26						
585	Juan Antonio Rouza Rana.	Inspección de Hacienda de La Coruña.	21						
586	Francisco Prieto Estrada.	Abogacía del Estado en Almería.	31						
587	Octavio Díez Durruti.	Representación del Estado en Tabacos.	35						
588	Aurelio Casado Rodrigo.	Administración de Contribuciones de Sevilla.	24						
589	Peregrín Sánchez Iltora.	Dirección de Aduanas.	43						
590	Manuel García Retorillo.	Corrector de Loterías.	30						
591	Emilio Lahorra Mojás.	Intervención de la Deuda y Clases pasivas.	20						
592	Federico Morello García.	Intervención de Hacienda de Granada.	25						
593	Gregorio Miguel Escribano Cuesta.	Inspección de Hacienda de Guadalajara.	25						
594	Manuel Villar y Lozano.	Administración de Contribuciones de Madrid.	35						
595	Anacleto Ruiz Sánchez.	Abogacía del Estado de Soria.	21						
596	Vicente Cabezudo Cristóbal.	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.	52						
597	Rodrigo Concha García.	Administración de Contribuciones de Logroño.	29						
598	Eugenio López Mesa Llanos.	Intervención de Hacienda de Murcia.	24						
599	Manuel Castillo Rodríguez.	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.	29						
600	Rafael Rojas Pulg.	Administración de Contribuciones de Alicante.	29						
601	Juan Domínguez Peña.	Interventor de la Depositaria de Fuerteventura.	59						
602	Luis Greño Rodríguez.	Administración de Contribuciones de Valencia.	23						
603	Generoso Salcedo Esteban.	Tesorería de Hacienda de Zaragoza.	46						
604	Francisco Plá Mompó.	Administración de Contribuciones de Tarragona.	36						
605	Cesáreo Muro Coó.	Intervención de Hacienda de Santander.	35						
606	José Aparicio Soto.	Administración de Rentas arrendadas de Burgos.	32						
607	Juan Gavilán Rodríguez de Cala.	Tesorería de Hacienda de Valladolid.	29						
608	Francisco Hernández Castro.	Excedente (militar).	21						
609	José Gómez Mesa.	Dirección de Contribuciones.	21						
610	Eusebio Carrillo Riego.	Intervención de Hacienda de Gerona.	36						
611	Manuel de las Peñas Arnaud.	Excedente (militar).	24						
612	Honorio Antonio Requejo Rodríguez.	Secretaría de la Delegación de Hacienda de Pa- lencia.	31	8	10				
613	Manuel Cosío Verdeja.	Administración de Contribuciones de Sevilla.	29	7	18				
614	Atanasio Morneda y Fernández.	Dirección del Tesoro.	42	6	21				
615	Luis Rosillo y Janás.	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.	25	5	14				
616	Vicente Peris Moncheta y Guiso.	Dirección de Propiedades e Impuestos.	23	10	14				
617	Wálx Valencia Cuervo.	Administración de Contribuciones de Ciudad- Real.	49	14	9				
618	José Juan y Sanchis.	Dirección del Tesoro.	39	1	18				
619	Rafael Sánchez Torrogroza.	Administración de Propiedades de Murcia.	51	2	6				
620	Manuel Alvarez Rodríguez.	Intervención de Hacienda de León.	29	5	8				
621	Jafero López y López.	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.	49	3	20				
622	Francisco Gallardo Gutiérrez.	Tesorería de Hacienda de Valladolid.	33	8	1				
623	Alvaro Canteo Romero.	Administración de Propiedades de Valencia.	21	2	14				
624	Virgilio Gómez Macón.	Administración de Contribuciones de Valladolid.	33	1	4				
625	Juan Francisco Gascón y Santandreu.	Intervención Civil de Guerra y Marina.	21	8	23				
626	Julio Fraile Matosanz.	Intervención de la Deuda y Clases pasivas.	30	5	18				
627	Luciano Izquierdo Lafuenta.	Inspección de Hacienda de Soria.	27	2	5				
628	Luis Sánchez Guardiola.	Administración de Propiedades de Cádiz.	44	10	10				
629	Juan Pérez González.	Administración de Contribuciones de Lugo.	26	1	1				
630	Antonio García Martín.	Administración de Contribuciones de Huesca.	52	1	10				
631	Emilio Fernández García.	Administración de Contribuciones de Oviedo.	27	1	17				
632	Bonifacio Martínez Valcarlos.	Tesorería de Hacienda de Valladolid.	49	9	17				
633	Francisco Soler Jaén.	Administración de Contribuciones de Valencia.	46	4	26				
634	Fidel Izquierdo Vélez.	Administración de Contribuciones de Toledo.	41	4	26				
635	Enrique Quijada Villapadierna.	Corrector de Loterías.	39	8	3				
636	Luis Polo Martínez Conde.	Intervención de Hacienda de Santander.	37	8	3				
637	Antonio Cerviño Reino.	Secretaría de la Delegación en Badajoz.	30	4	3				
638	Agustín Lira Prieto.	Aduana de San Sebastián.	38	6	32				
639	Vicenta García Collantes.	Administración de Contribuciones de Santander.	25	3	17				
640	Manuel Rodenas y López.	Dirección del Tesoro.	21	5	17				
641	Julián Escuderos y Picazo.	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.	32	11	8				
642	Alvaro Alonso Giráldez.	Dirección de Contribuciones.	21	10					
643	Carlos Velasco Martín.	Intervención de la Ordenación de Pagos de Ha- cienda.	57		16				

4
45
646
347
648
649
60
651
652
653
654
655
656
657
658
659
660
661
662
663
664
665
666
667
668
669
670
671
672
673
674
675
676
677
678
679
680
681
682
683
684
685
686
687
688
689
690
691
692
693
694
695
696
697

NOMBRES Y APELLIDOS

DESTINOS U OFICINAS
DONDE SIRVEN O HAN SERVIDO

EDAD

SERVICIOS

EN LA CLASE

AL ESTADO

Años	Meses	Días	EN LA CLASE			AL ESTADO		
			Años	Meses	Días	Años	Meses	Días
29	7	21	2	5	»	4	7	9
23	9	»	2	5	»	4	7	8
20	7	17	2	5	»	4	7	6
20	11	10	2	5	»	4	7	2
29	1	16	2	5	»	4	5	»
53	7	24	2	5	»	4	7	»
32	3	16	2	5	»	4	7	»
26	6	28	2	5	»	4	7	»
26	2	20	2	5	»	4	7	»
25	5	25	2	5	»	4	7	»
25	5	16	2	5	»	4	6	23
57	6	»	2	5	»	4	6	15
36	»	»	2	5	»	4	6	22
34	»	10	2	5	»	4	6	22
30	10	»	2	5	»	4	6	22
26	5	24	2	5	»	4	6	22
36	10	22	2	5	»	4	6	22
22	»	»	2	5	»	4	6	20
21	4	7	2	5	»	4	6	18
28	»	»	2	5	»	4	6	16
24	»	27	2	5	»	4	6	11
26	4	22	2	5	»	4	6	11
43	6	8	2	5	»	4	6	10
24	6	28	2	5	»	4	6	8
20	11	11	2	5	»	4	6	1
28	2	25	2	5	»	4	5	29
39	11	25	2	5	»	4	5	26
41	8	10	2	5	»	4	5	10
29	»	»	2	5	»	4	5	21
23	4	27	2	5	»	4	5	19
32	»	5	2	5	»	4	5	18
44	5	6	2	5	»	4	5	10
35	5	9	2	5	»	4	5	6
32	8	17	2	5	»	4	4	8
25	10	12	2	5	»	4	4	7
26	3	»	2	5	»	4	4	4
21	7	23	2	5	»	4	4	3
24	6	18	2	5	»	4	4	3
34	»	21	2	5	»	4	4	3
34	»	»	2	5	»	4	4	3
25	»	»	2	5	»	4	4	3
31	5	13	2	5	»	4	4	3
28	10	28	2	5	»	4	4	3
35	7	17	2	5	»	4	4	3
23	»	10	2	5	»	4	4	3
43	9	1	2	5	»	4	4	3
22	9	16	2	5	»	4	4	3
33	2	28	2	5	»	4	4	3
24	4	»	2	5	»	4	4	3
43	1	8	2	5	»	4	4	3
44	1	9	2	5	»	4	4	3
24	4	24	2	5	»	4	4	3
23	5	12	2	5	»	4	4	3
22	»	»	2	5	»	4	4	3

D. Miguel Angel Moyano García..... Intervención de Hacienda de Albacete.....
 Renato Ulla Martínez..... Excedente (militar).....
 Justo Luis Azcoitia Ybarra..... Administración de Rentas de Vizcaya.....
 Luis Díaz Orro..... Intervención de Hacienda de La Coruña.....
 Lorenzo Gómez Verdugo..... Intervención General.....
 Francisco Pasterroyo García..... Administración de Contribuciones de Baleares.....
 Juan Oliver Jordán..... Depositaria especial de Hacienda de Ibiza.....
 Eugenio de la Torre y de la Torre..... Intervención Central.....
 Jesús Nevila Granda..... Intervención de Hacienda de Oviedo.....
 Roberto Martínez Abad..... Administración de Propiedades de Cuenca.....
 Buenaventura Pérez de la Iglesia..... Administración de Contribuciones de Salamanca.....
 Segundo Gernada Rodríguez..... Intervención de Hacienda de Madrid.....
 Enrique Ochoa Figueiras..... Intervención de Hacienda de Avila.....
 Francisco Oriente Carratalá..... Intervención de Hacienda de Madrid.....
 Pablo Galán Frey..... Administración de Contribuciones de Madrid...
 Antonio Gaitud Ortega..... Numerador de Loterías.....
 Rafael Fernández-Grande y Chavalera..... Dirección de Contribuciones.....
 Jaime Ozores Pifalro..... Excedente (militar).....
 Rafael Aliado Rameau..... Dirección de Propiedades e Impuestos.....
 Julio Fernández Crespo y Riego..... Administración de Contribuciones de León.....
 Felice Moroto Serna..... Intervención de Hacienda de Cuenca.....
 Rafael Sala Minguoz..... Intervención de Hacienda de Barcelona.....
 Pelayo Sánchez del Arco y Lucero..... Dirección de la Deuda y Clases pasivas.....
 Marcelino Alvarez y Fernández..... Intervención de Hacienda de Valladolid.....
 José María Alonso y Alonso..... Intervención General.....
 Rogelio Carrión Ordega..... Administración de Contribuciones de Orense...
 Zollo Solar y Alvarez..... Dirección de Propiedades e Impuestos.....
 Justo Larlos de Medrano..... Dirección de Contribuciones.....
 Manuel Domínguez Benavides..... Dirección de Propiedades e Impuestos.....
 Emilio González Murillo..... Intervención de Hacienda de Segovia.....
 Aurelio Goyo García..... Intervención de Hacienda de León.....
 Antonio Menéndez Rozos..... Tesorería de Hacienda de Lérida.....
 Antonio Uribe Pérez..... Tesorería de Hacienda de Salamanca.....
 Pascual Lasarte Bolz..... Administración de Contribuciones de Teruel...
 Galino González Díaz..... Dirección de Contribuciones.....
 Manuel García Calvo..... Inspección de Hacienda de Murela.....
 José María Faceras Llanos..... Secretaría de la Delegación en Huesca.....
 Antonio López Martínez..... Excedente militar.....
 Pedro Cabañas González..... Abogado del Estado en Madrid.....
 Odilo Gándara y Prieto..... Administración de Propiedades de Orense.....
 Perfecto Estévez Alvarez..... Intervención de Hacienda de Lugo.....
 Francisco Orozco y Salvá..... Intervención de Hacienda de Murcia.....
 Enrique Fernández Mulero..... Dirección de la Deuda y Clases pasivas.....
 Jesús José Echovarria y Lara..... Dirección de la Deuda y Clases pasivas.....
 Guillermo Aguilár y Cuadrado..... Representación del Estado en Tabacos.....
 D. Ana Montes Rubin..... Alcalde de la Aduana de Huelva.....
 Ramón Riza y Martínez..... Excedente militar.....
 Fernando Hita Rabadán..... Administración de Contribuciones de Córdoba...
 Jaime de Castro Antáñez..... Dirección de Propiedades e Impuestos.....
 Manuel Martínez Acetuno..... Administración de Contribuciones de Badajoz...
 José Navarro Pascual..... Intervención de Hacienda de Teruel.....
 Vicenta Ortega Vergara..... Intervención de la Deuda y Clases pasivas.....
 Manuel Barros Arbones..... Inspección de Hacienda de La Coruña.....
 Luis Caruzcho y Antray..... Intervención de Hacienda de La Coruña.....

898	Joaquín Vallejo Martínez	Administración de Contribuciones en Sevilla	80	4	20	5	5	5	7	11	28
899	Enrique Inchausti y Macía	Inspección general	21	8	23	2	2	2	4	2	8
700	José Peña Álvarez	Excedente (militar)	22	9	20	2	2	2	4	2	6
701	Carlos Álvarez Argüelles	Intervención de Hacienda de Lugo	22	1	26	2	2	2	4	2	6
702	Recaredo Durán Sordo	Intervención de Hacienda de Pontevedra	40	4	16	2	2	2	4	2	6
703	Román López Rodríguez	Administración de Contribuciones de Madrid	24	1	2	2	2	2	4	2	6
704	José María Martínez Veñilla	Intervención de Hacienda de Huesca	23	9	19	2	2	2	4	2	6
705	Fernando García y García	Ordenación de Pagos de Gracia y Justicia y Gobernación									
706	Manuel Rosón Ayuso	Dirección de Contribuciones	20	9	25	2	2	2	4	2	5
707	Andrés Montes Collado	Tesorería de Hacienda de Granada	31	7	24	2	2	2	4	2	5
708	Antonio Álvarez y Argüelles	Excedente (militar)	24	1	16	2	2	2	4	2	2
709	José Castro García	Administración de Contribuciones de León	31	7	19	2	2	2	4	2	1
710	Félix Gómez Enriquez	Tesorería de Hacienda de Oviedo	24	8	10	2	2	2	4	2	1
711	Recaredo Álvarez Bulla e Iglesias	Excedente (militar)	22	11	18	2	2	2	4	2	1
712	Eduardo Grande Leira	Excedente (militar)	22	1	1	2	2	2	4	2	1
713	Marcial Grande Rodríguez	Intervención de Hacienda de León	21	10	7	2	2	2	4	2	1
714	Ramón Soto Álvarez	Tesorería de Hacienda de Badajoz	32	3	14	2	2	2	4	2	1
715	Carlos de Arpe y Fernández de Villalta	Dirección del Tesoro	20	8	28	2	2	2	4	2	29
716	José Simón y Martínez	Administración de Rentas de Guipúzcoa	26	9	14	2	2	2	4	2	23
717	Vicente Balsa Reyes	Intervención de Hacienda de Almería	31	2	20	2	2	2	4	2	23
718	Hilpóito Valdés Ruidíaz	Aduana de Barcelona	45	3	27	2	2	2	4	2	24
719	Rafael Elvira Rodríguez	Dirección de Contribuciones	45	1	2	2	2	2	4	2	7
720	Jesús Mateo Aguada	Administración de Propiedades de Huelva	42			2	2	2	4	2	1
721	Alfonso García Martínez de Velasco	Sección de Loterías	31			2	2	2	4	2	11
722	Francisco Uribe y Uribe	Tesorería de Hacienda de Granada	46		10	2	2	2	4	2	5
723	Enrique Maurique de Lara	Tesorería de Hacienda de Madrid	35			2	2	2	4	2	20
724	Alejandro Pescalzo y Descalzo	Administración de Propiedades de Valladolid	33	4	10	2	2	2	4	2	24
725	Mariano Muñoz Varela	Dirección de la Deuda y Clases pasivas	62	7	10	2	2	2	4	2	2
726	José Molina Bedmar	Intervención de Hacienda de Jaén	50	10	23	2	2	2	4	2	28
727	Enrique Velasco Morán de Lavandera	Dirección de la Deuda y Clases pasivas	53	1	14	2	2	2	4	2	26
728	César García Escudero	Intervención Central	49	3	27	2	2	2	4	2	23
729	Emilio Cazorla Mejía	Tesorería de Hacienda de Madrid	60	1	18	2	2	2	4	2	19
730	Francisco Magdaleno Pérez	Tesorería de Hacienda de Huelva	54	8		2	2	2	4	2	2
731	José Peña Aldecoa	Dirección de la Deuda y Clases pasivas	46	8	27	2	2	2	4	2	11
732	Casimiro Díaz Galiano y González-Román	Intervención de la Deuda y Clases pasivas	57	10	27	2	2	2	4	2	20
733	Gaspar Pérez Miralles	Dirección de la mina de Arroyanos	46	1	17	2	2	2	4	2	8
734	José Jalvo Villanueva	Dirección de la Deuda y Clases pasivas	45	8	2	2	2	2	4	2	12
735	Rafael García Nalca	Intervención de la Deuda y Clases pasivas	39	2	8	2	2	2	4	2	6
736	Alfonso Ródenas y Arregui	Tesorería de Hacienda de Madrid	33			2	2	2	4	2	24
737	Saturnino del Castillo Yuste	Intervención de Hacienda de Guadalajara	37	1	1	2	2	2	4	2	11
738	Francisco Antonio Ferrón Manrique	Intervención de la Deuda y Clases pasivas	31	11	1	2	2	2	4	2	11
739	Antonio Morello Laborde	Intervención de la Deuda y Clases pasivas	40	6	24	2	2	2	4	2	2
740	Alejandro Pedromingo Rojo	Intervención General	34	9	23	2	2	2	4	2	11
741	Juan María Felipe	Intervención de la Deuda y Clases pasivas	28	10		2	2	2	4	2	6
742	Manuel de la Huela Meneses	Tesorería de Hacienda de Orense	28	8	27	2	2	2	4	2	4
743	Amadeo Gómez Ontiveros	Intervención de la Deuda y Clases pasivas	41	10	1	2	2	2	4	2	24
744	Sandalo Lucas Sanz	Administración de Contribuciones de Madrid	42	3	28	2	2	2	4	2	10
745	Angel Gallardo Egea	Representación del Estado en Tabacos	29	3	24	2	2	2	4	2	25
746	Manuel Gallego Castro	Dirección de Aduanas	27		8	2	2	2	4	2	25
747	Ramón Alonso García	Intervención de la Deuda y Clases pasivas	29	7	12	2	2	2	4	2	11
748	Quintín Ortega Vergara	Intervención de la Deuda y Clases pasivas	31	2		2	2	2	4	2	25
749	Victorino Serrano Sinués	Intervención de la Ordenación de Pagos de Hacienda									
750	Loreiano Benítez Tena	Representación del Estado en Tabacos	65	6	22	2	2	2	4	2	27
751	Orlando Sánchez Díaz	Intervención de Hacienda de Jaén	29	10	6	2	2	2	4	2	14
752	Manuel Molina Bedmar	Intervención de las minas de Arroyanos	42	2		2	2	2	4	2	21
753	Crispiano Galán Muñoz	Intervención de las minas de Arroyanos	42	11	9	2	2	2	4	2	12
754	Celestino Bellido Latorre	Dirección de Propiedades	30	6	21	2	2	2	4	2	28
755	Joaquín Andión Roca	Dirección de la Deuda y Clases pasivas	59	7	15	2	2	2	4	2	11
756	José Luis Arguirre Martos	Dirección de la Deuda y Clases pasivas	30		8	2	2	2	4	2	11
757	José Gómez Elgueto y Carcaf	Intervención de la Dirección de la Deuda y Clases pasivas	26	9	20	2	2	2	4	2	21

Número de orden en la clase

NOMBRES Y APELLIDOS

DESTINOS U OFICINAS

DONDE SIRVEN O HAN SERVIDO

EDAD

SERVICIOS

EN LA CLASE

AL ESTADO

Años

Meses

Días

Años

Meses

Días

Años

Meses

Días

758	D. Práxedis Pérez del Toro	Dirección de la Deuda y Clases pasivas	48	10	10	2	5	»	4	0	19
759	Arturo Pérez Salazar	Dirección de la Deuda y Clases pasivas	41	5	3	2	5	»	4	8	28
760	Manuel Sánchez Cuesta	Representación del Estado en Tabacos	37	6	2	2	5	»	4	3	27
761	Salvador Plaza Cárcamo	Tesorería de Hacienda de Cuenca	43	6	19	2	5	»	4	»	24
762	Alberto Camargo y Marín	Dirección de la Deuda y Clases pasivas	37	»	25	2	5	»	3	9	20
763	Mariano Rodríguez Bacó	Representación del Estado en Tabacos	52	4	20	2	5	»	3	0	6
764	Antonio Sánchez Jiménez	Dirección de la Deuda y Clases pasivas	59	7	12	2	5	»	3	8	24
765	Luciano Juliá Molina	Intervención de la Dirección de la Deuda y Clases pasivas	37	2	6	2	5	»	3	8	14
766	José Ortega Madrid	Dirección de la Deuda y Clases pasivas	73	2	16	2	5	»	3	4	»
767	Alejandro Herranz Larrea	Tesorería de Hacienda de Cuenca	71	7	27	2	5	»	3	4	»
768	José Ballesteros y Magans	Dirección de la Deuda y Clases pasivas	69	8	23	2	5	»	3	4	»
769	Manuel del Pino y Soler	Dirección de la Deuda y Clases pasivas	69	7	22	2	5	»	3	4	»
770	Julián Muro Drové	Dirección de la Deuda y Clases pasivas	69	4	13	2	5	»	3	4	»
771	Cándido Martín Contreras	Representación del Estado en Tabacos	69	9	20	2	5	»	3	4	»
772	Mariano Benedicto Bisquer	Intervención de la Dirección de la Deuda y Clases pasivas	68	1	7	2	5	»	3	4	»
773	Ricardo Castellanos Urizar	Intervención de la Dirección de la Deuda y Clases pasivas	66	10	23	2	5	»	3	4	»
774	Mariano Casado Zamora	Dirección de la Deuda y Clases pasivas	65	3	23	2	5	»	3	4	»
775	Manuel Pérez Soler	Dirección de la Deuda y Clases pasivas	65	»	7	2	5	»	3	4	»
776	Julián Conde Higuera	Intervención de la Dirección de la Deuda y Clases pasivas	64	9	17	2	5	»	3	4	»
777	Juan Reynoso Navañas	Tesorería de Hacienda de Córdoba	63	3	15	2	5	»	3	4	»
778	Federico Goñis Argüaga	Representación del Estado en Tabacos	63	»	25	2	5	»	3	4	»
779	Eduardo Surroly Marchal	Dirección de la Deuda y Clases pasivas	63	»	15	2	5	»	3	4	»
780	Luis Pora Martínez	Dirección de la Deuda y Clases pasivas	61	11	27	2	5	»	3	4	»
781	Francisco Castro Valderrama	Intervención de Hacienda de Jaén	61	10	20	2	5	»	3	4	»
782	Gabriel Segura Visco	Intervención de la Dirección de la Deuda y Clases pasivas	60	11	22	2	5	»	3	4	»
783	Julián Cabello Carmona	Dirección de Propiedades e Impuestos	60	10	15	2	5	»	3	4	»
784	Fernán Nebot Marqués	Intervención de Hacienda de Tarragona	60	6	22	2	5	»	3	4	»
785	Manuel López Ramos	Abogacía del Estado en Barcelona	59	9	»	2	5	»	3	4	»
786	Pablo Obato Herreros	Dirección de la Deuda y Clases pasivas	59	7	1	2	5	»	3	4	»
787	Carlos Aguilera y Hernández de Tejada	Representación del Estado en Tabacos	59	4	21	2	5	»	3	4	»
788	Gregorio Prieto de la Cruz	Intervención Central de Hacienda	59	»	7	2	5	»	3	4	»
789	Santiago Virsola Abad	Dirección de la Deuda y Clases pasivas	58	8	1	2	5	»	3	4	»
790	Angel Vela Rodríguez	Dirección de la Deuda y Clases pasivas	57	10	1	2	5	»	3	4	»
791	Joaquín Cadenas López	Delegación de Hacienda de Almería	57	1	2	2	5	»	3	4	»
792	Emilio Zurriaga Estoban	Intervención de Hacienda de Castellón	56	11	26	2	5	»	3	4	»
793	Pedro Masip Sancho	Abogacía del Estado en Zaragoza	56	6	24	2	5	»	3	4	»
794	Ildefonso Pérez Beltrán	Dirección de la Deuda y Clases pasivas	55	11	2	2	5	»	3	4	»
795	Manuel Hernández Romero	Intervención de la Dirección de la Deuda y Clases pasivas	55	8	23	2	5	»	3	4	»
796	Barthelemy Colera y Ransell	Dirección de Propiedades e Impuestos	55	8	15	2	5	»	3	4	»
797	Victorio Moreno Noguera	Dirección de la Deuda y Clases pasivas	55	8	10	2	5	»	3	4	»
798	Vicente Caño Moreno	Dirección de la Deuda y Clases pasivas	55	0	8	2	5	»	3	4	»
799	Jacinto Gil Alcaidegui y Rodríguez	Sección de Loterías	55	2	28	2	5	»	3	4	»
800	Francisco Jarque Blas	Depositaría especial de Hacienda de Melilla	55	2	»	2	5	»	3	4	»
801	Francisco Moreno Márquez	Administración de Contribuciones de Málaga	54	5	12	2	5	»	3	4	»
802	Pedro Martín Niveiro	Dirección de la Deuda y Clases pasivas	53	6	2	2	5	»	3	4	»
803	Barthelemy Azcoñ Knechtel	Dirección de la Deuda y Clases pasivas	53	»	5	2	5	»	3	4	»
804	José Sánchez Roca	Sección de Catastro y registros fiscales de la Subsecretaría	52	7	29	2	5	»	3	4	»

805	Eduardo Figueroa López	Tesorería de Hacienda de Huelva	52	7	15	2	5	3	4
806	León España y España	Dirección de la Deuda y Clases pasivas	51	3	25	2	5	3	4
807	Eduardo del Valle y Martín	Dirección del Tesoro	51	1	15	2	5	3	4
808	Carlos Rojas Muelas	Representación del Estado en Tabacos	50	11	24	2	5	3	4
809	José Olavarrrieta Abad	Intervención de la Dirección de la Deuda y Clases pasivas	50	11	1	2	5	3	4
810	José Gamboa Varela	Intervención de la Dirección de la Deuda y Clases pasivas	50	9	26	2	5	3	4
811	Antonio Carrió Osuna	Dirección de la Deuda y Clases pasivas	50	8	16	2	5	3	4
812	Luis Martínez Coll	Interventor de la Depositaria de Cartagena	49	11	21	2	5	3	4
813	Antonio Río Jorge	Dirección de la Deuda y Clases pasivas	49	9	23	2	5	3	4
814	Magán Roig Monclús	Intervención de la Dirección de la Deuda y Clases pasivas	49	9	11	2	5	3	4
815	Luis Pascual Gallego	Intervención de Hacienda de Guipúzcoa	49	3	24	2	5	3	4
816	José Castro Díez	Dirección de la Deuda y Clases pasivas	49	3	1	2	5	3	4
817	Juan Burbán Orozco	Tesorería de Hacienda de Almería	48	4	15	2	5	3	4
818	Luis Fernández del Pino y Sáiz	Intervención de la Dirección de la Deuda y Clases pasivas	48	1	8	2	5	3	4
819	José Martínez Obmedo	Intervención General	47	2	22	2	5	3	4
820	Vicente Mateo del Rincón	Intervención de Hacienda de Zaragoza	46	10	9	2	5	3	4
821	Ernst Aparicio Just	Tesorería de Hacienda de Valencia	46	9	23	2	5	3	4
822	José Gómez Salido	Intervención de Hacienda de Madrid	46	9	12	2	5	3	4
823	Hilario Páramo Aguilar	Intervención de la Dirección de la Deuda y Clases pasivas	46	6	5	2	5	3	4
824	José Cuervo Cerrada	Representación del Estado en Tabacos	46	3	1	2	5	3	4
825	Gregorio Jiménez Martín	Tesorería de Hacienda de Madrid	45	8	6	2	5	3	4
826	Gregorio González Castro	Dirección de la Deuda y Clases pasivas	45	4	20	2	5	3	4
827	Rafael Martínez Coll	Dirección de la mina de Arrayanes	44	10	20	2	5	3	4
828	Juan González Martínez	Dirección de la Deuda y Clases pasivas	44	9	23	2	5	3	4
829	José Vicent Sánchez	Dirección de la Deuda y Clases pasivas	43	10	25	2	5	3	4
830	José Carrasco Sarte	Intervención de la Dirección de la Deuda y Clases pasivas	43	5	4	2	5	3	4
831	Andrés Bendicho Pinilla	Dirección de la Deuda y Clases pasivas	43	1	1	2	5	3	4
832	Juan Corral Catalina	Intervención de Hacienda de Badajoz	43	3	3	2	5	3	4
833	Sandalo Alarcón Moreno	Tesorería de Hacienda de Albacete	42	11	25	2	5	3	4
834	Miguel Montiel Vázquez	Delegación de Hacienda de Huelva	42	9	1	2	5	3	4
835	Bonillo Taboada Díez de Tejada	Dirección del Tesoro	42	5	23	2	5	3	4
836	Angel García Díaz	Dirección de la Deuda y Clases pasivas	42	3	2	2	5	3	4
837	José Medrano Camino	Dirección de la Deuda y Clases pasivas	41	11	6	2	5	3	4
838	Indalecio Vázquez Camacho	Dirección de la Deuda y Clases pasivas	41	10	2	2	5	3	4
839	Nicolás Rey Peñón	Intervención de la Dirección de la Deuda y Clases pasivas	41	6	3	2	5	3	4
840	Manuel Hernández Quesada	Intervención de la Dirección de la Deuda y Clases pasivas	41	4	24	2	5	3	4
841	Emilio Ample Jimeno	Intervención General	41	3	9	2	5	3	4
842	Luis Barrenechea Zobarán	Intervención de la Dirección de la Deuda y Clases pasivas	41	3	8	2	5	3	4
843	Juan José Rodríguez Casanova	Intervención de Hacienda de Valencia	41	2	23	2	5	3	4
844	Leonardo Ventas López	Intervención de la Dirección de la Deuda y Clases pasivas	41	1	25	2	5	3	4
845	Justayo Bahamonde y Ayala	Intervención de la Dirección de la Deuda y Clases pasivas	41	1	7	2	5	3	4
846	Justo de la Cuerva Orojuela	Representación del Estado en Tabacos	41	1	7	2	5	3	4
847	Gabriel Pardo Girón	Administración de Contribuciones de Murcia	40	9	13	2	5	3	4
848	Carlos Osuna Muñoz	Intervención de la Dirección de la Deuda y Clases pasivas	40	8	4	2	5	3	4
849	Manuel Córdoba Navajas	Intervención de Hacienda de Huelva	40	5	5	2	5	3	4
850	Miguel Avila Martínez	Administración de Contribuciones de Badajoz	40	5	1	2	5	3	4
851	Joaquín Alonso Doménech	Dirección de Contribuciones	40	4	16	2	5	3	4
852	Alfonso Buñrugo Gómez	Servicio de Alcoholes en Ciudad Real	40	2	25	2	5	3	4
853	José González Auriolas Márquez	Tesorería de Hacienda de Málaga	39	10	28	2	5	3	4
854	Juan Antonio Martín Gómez	Intervención Central de Hacienda	39	9	1	2	5	3	4
855	Saturnino Colmenero Arroyo	Delegación de Hacienda de Segovia	39	8	17	2	5	3	4

y loca regulares; color sano, barba no tiene; domiciliado últimamente en Palmeira; procesado por prófugo, por no presentarse el 30 de Diciembre último a recoger la cartilla naval; comparecerá en término de noventa días ante el Juez instructor, Alférez de Navío de la Escala de Reserva Auxiliar de las del Cuerpo General de la Armada, Ayudante de Marina de Caramiñal, D. Antonio Basteiro Urbán.—Caramiñal, 31 de Enero de 1922.—El Alférez Juez instructor, Antonio Basteiro Urbán.—Caramiñal, 31 de Enero de 1922.—El Alférez Juez instructor, Antonio Basteiro Urbán. JG—1523

5.527

OYARZABAL LEMONO, José; hijo de Juan Agustín y de Josefa, natural de Rentería (Guipúzcoa), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,670 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba nascente, boca regular, color sano, frente espaciosa, su aire marcial, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Rentería y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de San Sebastián, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Burgos, ante el Juez instructor D. Pedro Pinedo Moyano, Capitán de Caballería con destino en el Regimiento Lanceros de Borbón, cuarto de Caballería, de guarnición en Burgos; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Burgos a 24 de Enero de 1922.—El Juez instructor, Pedro Pinedo. JG—1536

5.528

PADREN VILA, Isidro; hijo de Andrés y de Margarita, natural de Vilajuiga (Gerona), de estado soltero, profesión barbero, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,670 metros, pelo castaño, cejas y ojos negros, nariz alargada, barba depurada, boca regular, frente estrecha, color sano; domiciliado últimamente en Vilajuiga, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Olot, número 62, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Barcelona, ante el Juez instructor don Julio Segura Navarro, Comandante con destino en el Regimiento de Infantería de Alcantara, número 58, de guarnición en Barcelona; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona a 24 de Enero de 1922.—El Juez instructor, Julio Segura. JG—1538

5.529

PAGES PUYONAU, Pedro; hijo de Moesto y de Isabel, natural de Puerto de la Selva, provincia de Gerona, de estado soltero, de veintidós años de edad, estatura 1,630, pelo negro, cejas al pelo, nariz regular, ojos negros, boca regular, color moreno, frente ancha, defecios físicos cicatriz en la cara izquierda; domiciliado últimamente en ignorado paradero; procesado por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor D. Enrique Udaeta Cárdenas, del Regimiento Dragones de Montesa, 10.º de Caballería; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Bar-

celona, 18 de Enero de 1922.—El Comandante Juez instructor, Enrique Udaeta. JG—1592

5.530

PENELAS DOMINGUEZ, Jesús; hijo de José y de Rosa, natural de Castroverde (Lugo); domiciliado últimamente en Castroverde, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Lugo, número 100, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Barcelona, ante el Juez instructor D. Julio Segura Navarro, Comandante con destino en el Regimiento de Infantería de Alcantara, de guarnición en Barcelona; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona a 26 de Enero de 1922.—El Juez instructor, Julio Segura. JG—1593

5.531

PEREIRA NIEVES, Casimiro; hijo de Juan y de Rosa, natural de Santa Comba, provincia de Orense; vecindado en la parroquia de Moyalde, Juzgado de primera instancia de Verín, provincia de Orense, Capitanía General de la 8.ª Región; nació en 20 de Diciembre de 1900, de edad de veintidós años, su religión católica, apostólica y romana; domiciliado últimamente en Moyalde, provincia de Orense; procesado por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento Cazadores de Galicia, 25.º de Caballería, D. Carlos Bermúdez Manduit, residente en esta plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—La Coruña, 26 de Enero de 1922. El Teniente Juez instructor, Carlos Bermúdez. JG—1610

5.532

PEREIRA PENA, Manuel; hijo de José y de María Vicenta, natural de Ortigueira (Coruña), de veintidós años de edad, de estado soltero, de oficio labrador, y cuyas señas personales son: estatura 1,684 metros, pelo castaño, cejas ídem, ojos ídem, nariz regular, barba afeitada, boca regular, color bueno, frente despejada; domiciliado últimamente en Ortigueira, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Ortigueira, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Gerona, ante el Juez instructor D. Ignacio González de la Peña, Capitán de Artillería con destino en el séptimo Regimiento Pesado, de guarnición en esta plaza; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Gerona, 25 de Enero de 1922.—El Juez instructor, Ignacio González. JG—1716

5.533

PEREZ BEZA, Antonio; hijo de Pascual y de Encarnación, natural de Cartagena, provincia de Murcia; su estado soltero, de profesión jornalero, cuyas señas se desconocen; domiciliado últimamente en Orán (Africa); procesado por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor de la Comandancia de Artillería de Cartagena, D. Francisco Barceló Vidal, residente en Cartagena; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado

rebelde.—Cartagena, 31 de Enero de 1922. El Capitán Juez instructor, Francisco Barceló. JG—1551

5.534

PEREZ DIAZ, Carlos; hijo de Jesús y de Inés, natural de Flor de Mag, provincia de Orense; vecindado en la parroquia de Ríos, Juzgado de primera instancia de Verín, provincia de Orense, Capitanía General de la 8.ª Región, nació el 13 de Junio de 1900, oficio labrador, de edad de veintidós años, su religión católica, apostólica y romana; domiciliado ídem en Ríos, provincia de Orense, procesado por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento Cazadores de Galicia, 25.º de Caballería, D. Carlos Bermúdez Manduit, residente en esta plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—La Coruña, 28 de Enero de 1922.—El Teniente Juez instructor, Carlos Bermúdez. JG—1641

5.535

PEREZ DORADO, Armando; hijo de Juan Ramón y de María Josefa, natural de Ortigueira, Ayuntamiento de ídem, provincia de Coruña; de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Ortigueira; procesado por faltar a concentración dispuesta por Real orden circular de 31 de Agosto de 1921; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Alférez Juez instructor del Regimiento de Infantería Ferrol, número 65, D. Antonio Pardo Rey, en la plaza del Ferrol (Coruña); bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía Ferrol a 27 de Enero de 1922.—El Alférez Juez instructor, Antonio Pardo. JG—1655

5.536

PEREZ MENENDEZ, Manuel; hijo de Emilia, natural de Diguña, provincia de Oviedo, vecindado en ídem, parroquia de ídem, Juzgado de primera instancia de Cangas de Tineo, provincia de Oviedo, Capitanía general de la octava Región; nació el 7 de Mayo de 1899, de oficio panadero, de edad veintidós años, su religión católica, apostólica y romana; domiciliado últimamente en Diguña, provincia de Oviedo; procesado por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento Cazadores de Galicia, 25.º de Caballería, D. Carlos Bermúdez Manduit, residente en esta plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—La Coruña, 23 de Enero de 1922.—El Teniente Juez instructor, Carlos Bermúdez. JG—1642

5.537

PEREZ PEREZ, Manuel; hijo de Francisco y de Josefa, natural de Goyán, Ayuntamiento de Tomiño, provincia de Pontevedra; de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad; domiciliado ídem en su pueblo; procesado por faltar a concentración a filas; comparecerá dentro del término de cuarenta y cinco días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería Ferrol, número 65, D. Marcelino Sampedro Lapique, en la plaza de Ferrol (Coruña);

bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía.—Ferrol a 19 de Enero de 1922.—El Teniente Juez instructor, Marcelino Samper.

JC—1678

5.538

PEREZ NOVO, José; hijo de José y de Dolores, natural de Cambre (Coruña), de estado soltero, de oficio músico, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,670 metros, pelo negro, cejas negras, ojos castaños, nariz regular, barba afeitada, boca regular, color moreno, frente espaciosa; domiciliado últimamente en Cambre y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Cambre, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Gerona, ante el Juez instructor D. Ignacio González de la Peña, Capitán de Artillería con destino en el séptimo Regimiento Pesado, de guarnición en esta plaza; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Gerona, 25 de Enero de 1922.—El Juez instructor, Ignacio González.

JC—1715

5.539

FERRIZ PORTO, José; hijo de Serafín y de Carmen, natural de Moisés, Ayuntamiento de Estrada, provincia de Pontevedra; de estado soltero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta de concentración a filas; comparecerá dentro del término de cuarenta y cinco días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería Ferrol, número 65, D. Marcelino Samper Lapique, en la plaza de Ferrol (Coruña); bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía.—Ferrol a 23 de Enero de 1922. El Teniente Juez instructor, Marcelino Samper.

JC—1668

5.540

PÉREZ PRIETO, Higinio; hijo de Andrés y de Nicolasa, natural de Nieves, Ayuntamiento de Ortigueira, provincia de Coruña, de estado soltero, profesión del comercio, de veintiséis años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta de concentración a filas; comparecerá dentro del término de cuarenta y cinco días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería, Ferrol, número 65, D. Marcelino Samper Lapique, en la plaza de Ferrol (Coruña); bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía.—Ferrol a 24 de Enero de 1922.—El Teniente Juez instructor, Marcelino Samper.

JC—1684

5.541

PESTANA VEIGA, Jesús; hijo de Manuel y de Carolina, natural de Frainó (Lugo), profesión carpintero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Castroverde y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Lugo, número 100, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Barcelona, ante el Juez instructor D. Julio Segura Navarro, Comandante con destino en el Regimiento de Infantería Alcántara, número 58, de guarnición en Barcelona; bajo apercibimiento de ser declarado rebel-

de si no lo efectúa.—Barcelona a 26 de Enero de 1922.—El Juez instructor, Julio Segura.

JC—1602

5.542

QUINONES OTERO, Laureano; hijo de José y de María, natural de Borron (Pontevedra), de veintitrés años de edad, soltero, sus señas personales son las siguientes: pelo castaño, barba poca, ojos castaños, color pigmentado, talla 1,61, periferia torácica 66; perteneciente a la dotación del acorazado "España"; procesado por el delito de fugarse de abordaje; comparecerá en término de treinta días, a partir desde la publicación de esta requisitoria, ante D. Vicente Gironella, Alférez de Navío de la Armada, de la dotación por el delito de fugarse de a bordo; del acorazado "España", en Cartagena a los 8 días del mes de Febrero de 1922.—El Juez instructor, Vicente Gironella.

JM—1648

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

ALCALA LA REAL

D. Francisco Juan y Cabello, Juez instructor de este partido.

Por el presente edicto se ruega a todas las Autoridades den órdenes a sus dependientes para que procedan a la busca y ocupación de una cadena de unos tres metros de longitud, que fué sustraída la noche del 13 del actual, del paso a nivel del kilómetro 71-183 de la línea férrea de Puente Genil a Linares, de la Compañía de Ferrocarriles Andaluces, y caso de ser habida sea puesta a disposición de este Juzgado, con la persona o personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditan su legítima procedencia.

Alcalá la Real, 17 de Febrero de 1922.—El Secretario, ilegible.—El Juez instructor, Francisco Juan Cabello.

JO—2711

ARCHIDONA

D. Luis Navarro Trujillo y Pérez, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y Agentes de la Policía judicial, procedan a la detención de Francisco López Muñoz, de veintiocho años de edad, natural de Lucena (Córdoba), que viste traje de lana obscuro, con rayas verdes, bufanda de lana verde, sombrero negro cordobés, alpargatas, y lleva una manta formando cuadrados; de otro sujeto que acompañaba al anterior, de veintiocho a treinta años, algo cojo, y se dice ser de Granada; cuyos sujetos se indican como presuntos autores del hurto de una vega y dos molas, al vecino de ésta Salvador Córdoba Aguilera, el 6 de Diciembre último, del sitio denominado Almenadalejo, del cortijo de la Alcaldía, de este término, y caso de ser habidos los expresados sujetos, serán puestos a disposición de este Juzgado, en la prisión de este partido.

Archidona, 18 de Febrero de 1922. El Secretario, ilegible.—El Juez instructor, Luis Navarro Trujillo.

JO—2709

ARGOS DE LA FRONTERA

D. Florencio Mucha y Coronel, Juez de instrucción de este partido.

En la causa que me halla instruyendo por hurto de cordos, de José Rodríguez Reguera, verificado en 12 del actual, del sitio Loreto, término de Prado de Rey, en la que se halla acordado expedir la presente y otras de igual tenor, por lo que ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares y a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca de dichos animales, que se reseñan al final, y detención de sus poseedores legítimos.

Señas de los semovientes.

Tres puercas preñadas, de cinco a seis arrobas, R espaldilla izquierda, orejas rajadas y golpe por detrás.

Una lechona sin herrar, con las mismas señas, de cuatro arrobas. Todos de pelo colorado.

Un lábero de palmas verdes.

Una chibata de acebuché, de un metro y cuarto de larga.

Dado en Arcos a 20 de Febrero de 1922.—El Juez, Florencio Mucha.—P. S. M., Licenciado Pedro de Luna.

JO—2710

AVILA

D. Luis Amado y Roygondard de Villebardet, Juez de instrucción de esta ciudad.

Por la presente requisitoria ruego y encargo a todas las Autoridades civiles, militares y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y ocupación de la caballería que al final se reseña y a la detención de las personas en cuyo poder se encuentre, si no justifican su legítima procedencia, pues así lo tengo acordado en la causa que instruyo por hurto a Victorino Grande Caballero, con el número 15 del corriente año.

Señas de la caballería.

Una burra de cinco años, pelo entrecano, alzada mediana, vientre, garganta y extremidades blancas; asegurada en la Compañía Agrícola Española, con el hierro en el anca derecha.

Dado en Avila a 22 de Febrero de 1922.—El Secretario, P. E., José Luis Guillén.—El Juez, Luis Amado.

JO—2756

BALAGUER

En virtud de lo dispuesto hoy por el Sr. Juez de instrucción del partido, en el cumplimiento de una carta orden de la Superioridad dimanante de sumario seguido en este Juzgado sobre falsedad, contra Juan Capell Giró, número 34 de 1920, se cita a Elías Delbó Gené, vecino que fué de Aguirre y cuyo actual paradero se desconoce, para que a las diez horas del día 24 de Marzo próximo comparezca ante la Audiencia provincial de Lérida al objeto de asistir como testigo en el juicio oral decretado en el indicado sumario; bajo apercibimiento, en otro caso, de pararle el perjuicio que en derecho hubiere lugar.

Balaguer, 20 de Febrero de 1922.—El Secretario, P. E., Luis Cabrel.—V. B.: El Juez instructor, ilegible.

JO—2709

BARCELONA.—AMARAZANAS

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del distrito de Amazaranas, de esta ciudad, en providencia de 10 de los corrientes, dictada en los autos de juicio ordinario de mayor cuantía seguidos por "The Straits Bay (Trading Company) Limited" contra D. Arturo de Costa Leal, por el presente, que se expide a instancia de la parte actora, se sacan a pública subasta, por tercera vez, término de veinte días y sin sujeción a tipo, las siguientes fincas:

A) Hacienda denominada "San Agustín" sitios llamados Easapú y Mongola, de ese término municipal, dedicada al cultivo de productos tropicales, con una superficie de 340 hectáreas 74 áreas y seis centiáreas; lindante: al Norte, con el río Mirupurupú, finca de Alimany, Luis Nancia, Paco Bubi, Silz, bosque libre, finca de Manuel Nacimiento, hoy del Sr. Leal, camino de San Carlos y con finca del Estero, de Easapú; al Sur, con las fincas de San Alberto, del Sr. Comena; San Ramón, de "J. Erenas", Sociedad en Comandita, y la de Alimany; al Este, con la de Paco Bubi, Alimany Musu, Santiago Coca, ríos Mopibillo y Barabuco y con fincas de San Alberto, y al Oeste, con el río Mirupurupú, finca de Amara y riachuelo Coposeporiba. En esta finca se encuentra construida una casa-habitación, con las demás dependencias de retreta, almacén, cuadra, habitaciones y barracón, secadero de cacao, de 40 metros de largo por ocho de ancho. Las edificaciones ocupan un terreno de forma paralelogramo, de 40 metros de ancho por 100 de largo, y están hechas con maderas del país y planchas de cinc, y los muros construidos de cemento y piedras, y los pisos de las plantas bajas son de cemento.

B) Terreno dedicado al cultivo del cacao, sito en el sitio denominado "Camino de San Carlos", de extensión superficial 20 hectáreas y cuatro áreas; lindante: al Norte, con el camino de San Carlos; al Sur, con finca de Ahubu y bosque; al Este, con el río Mirupurupú, y al Oeste, con la finca de Jorge Aris, cuyo propietario ha sido formada por la unión de dos fincas.

C) Terreno de ocho hectáreas, dedicado igualmente al cultivo del cacao, el cual se encuentra en el sitio llamado Mongola, y linda: al Norte, Sur, Este y Oeste, con fincas propiedad del Sr. Costa Leal.

D) Terreno de 30 hectáreas 72 áreas y 50 centiáreas, en el sitio llamado Basapú; lindante: al Norte, con finca del Sr. Costa Leal; al Sur, con el camino de San Carlos; al Este, con el río Mopibillo, y al Oeste, con finca del Sr. Costa Leal.

E) Terreno sito en el paraje denominado "Bahía de Venus", dedicado al cultivo del cacao, de 43 hectáreas 24 áreas y 48 centiáreas de extensión superficial; lindante: al Norte, con la finca de San Antonio, de la "Compañía Transatlántica", y la zona marítima; al Sur, con el río Timbale y terreno pantanoso; al Oeste, con la finca de San Antonio y bosque vegetal, y al Este, con la zona marítima, pantano y río Timbale, con varias edificaciones para el servicio de la misma.

F) Terreno de 50 hectáreas de extensión superficial, denominado "Santa Teresa", dedicado al cultivo de cacao, sito en el lugar apellidado Santa Teresa; lindante: al Norte, con la zona marítima; al Sur, con finca de los Sres. López y Corrochano; al Oeste, con los Sres. Monteiro y Campana, y al Este, con un pantano.

Dichas fincas han sido valoradas en la cantidad de 525.000 pesetas.

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, Palacio de Justicia, salón de San Juan, el día 1.º de Junio próximo, y hora de las cinco de la tarde, bajo las condiciones siguientes:

Primera. Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 efectivo del precio de valoración, cuyas consignaciones les serán devueltas acto seguido del remate, excepto la que correspondiera al mejor postor, que se reservará en depósito, como garantía del cumplimiento de su obligación, y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Segunda. Los gastos de subasta, derechos a la Hacienda, pago de latifundio si lo hubiere, entrega de lo vendido y demás inherentes, vendrán a cargo del rematante.

Tercera. Las descritas fincas se sacan a subasta sin suplir previamente la falta de títulos de propiedad, debiendo conformarse los licitadores con lo que, respecto a dichos títulos, resulta de la certificación de cargas obrante en autos, sin que tengan derecho a exigir otros; observándose, en su caso, lo prevenido en la regla octava del artículo 131 del Reglamento para la ejecución de la ley Hipotecaria.

Cuarta. Las cargas o gravámenes que tal vez hubiere sobre las descritas fincas, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Barcelona, 20 de Febrero de 1922.—
El Secretario, Cándido García.

X-532

BARCELONA.—HOSPITAL

D. Angel León Lardo, Juez municipal del distrito del Hospital, de esta ciudad, encargado del Juzgado de primera instancia del propio distrito.

Hago saber: Que por el Procurador D. Carlos Ruiz de Larramendi, en representación de D. José María Biosca de Puig, natural de Talladell, provincia de Lérida, y vecino de esta ciudad y domiciliado en la misma, se ha promovido expediente de modificación de apellido, al objeto de adicionar al patrono de Biosca el segundo de su señor padre, o sea el materno de éste, Dinkowitz, para llamarse, en lugar de José María Biosca de Puig, José María Biosca Dinkowitz de Puig, alegando, como fundamento de la modificación, que su señor padre, D. Juan Biosca y Dinkowitz, que es corredor de alcoholes acreditadísimo dentro del ramo en esta ciudad, usa siempre sus dos apellidos de "Biosca y Dinkowitz", para distinguirse de otros posibles corredores o comerciantes, debido a la abundancia de su primer apellido y que el

interesado, D. José María Biosca, que también se dedica al comercio de alcoholes, al lado de su dicho señor padre, se le conoce igualmente por Biosca Dinkowitz, siendo este nombre la base del crédito y del negocio del referido D. José, tanto en la actualidad cuanto para el porvenir, por lo que para él es de extraordinaria conveniencia que así se le llame y conozca siempre comercialmente, abundando en el propio sentido la razón de que, de este modo, y en el caso de que su señor padre le prenumerara, quedaría perpetuado el apellido por el que ambos son conocidos.

Lo que se hace público en méritos de lo dispuesto en el artículo 71 del Reglamento de la ley del Registro civil, a fin de que, en el preterito término de tres meses, a contar desde el día de la publicación de este edicto en los periódicos oficiales, o sea en la GACETA DE MADRID y Boletines Oficiales de las provincias de Barcelona y Lérida, puedan presentar su oposición ante este Juzgado cuantos se crean con derecho a ello; bajo ejercicio de pararles el perjuicio a que en derecho hubiere lugar, si no lo hicieran.

Dado en Barcelona a 28 de Febrero de 1922.—El Juez, Angel León.—Ante mí, José Pastor.

X-523

BILBAO.—CENTRO

Don Mariano Escalada Hernández, Juez de primera instancia del distrito del Centro, de esta villa.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado, y Secretaría del Sr. Enciso, sita en la calle de María Muñoz, número 1, piso segundo, izquierda, se tramita expediente sobre declaración de ausencia de D. Manuel del Teso y Ezgüeba, promovido por su esposa, doña Mercedes Comadina y Muñiz, la que pide la administración de los bienes del ausente, como pariente más próxima del mismo; que esta señora ha sido representante del repetido ausente, cuanto haya lugar en derecho; que el D. Manuel del Teso y Ezgüeba ha sido declarado ausente en ignorado paradero por más de dos años por auto de esta fecha, y que por el presente, que se publicará en el Boletín Oficial de esta provincia y en la GACETA DE MADRID, se llama al meritado ausente y a los que se crean con derecho a la administración de sus bienes, si aquél no se presentase; previniendo a los que se crean con mejor derecho que la doña Mercedes que deberán justificarlo con los correspondientes documentos al comparecer en el expresado expediente, dentro del término de dos meses, por el cual se publica el presente edicto, primera de los meritados en el artículo 2.034 de la ley de Enjuiciamiento civil.

Dado en Bilbao a 14 de Febrero de 1922.—El Juez, Mariano Escalada.—
D. S. O., P. H. del Sr. Enciso, Isidoro Valdesón.

X-541

CAZORLA

D. Eduardo Pérez Sánchez, Juez de primera instancia de este partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita, a instancia de D. Román Pérez García, vecino de Castro del Santo Cristo, expediente sobre información

de dominio a favor de su casante don Luis Pérez Leiva de la finca siguiente:

La mitad proindivisa con la otra mitad perteneciente al mismo, de un cortijo denominado "Las Hermosillas", del término de la ciudad de Quesada; se compone el todo de la finca de 250 fanegas de tierra, encontrándose dentro de sus límites una casa derruida, y se deslinda el todo: por Levante, con el arroyo de Aguas Amarillas; a Poniente, con el camino de Larva; al Mediodía, con la finca del mismo don Luis Pérez Leiva, hoy sus herederos, vecinos de Cabra del Santo Cristo, y al Norte, con la dehesa de los propios de Quesada; adquirió la mitad proindivisa que es objeto de este expediente, por compra que hizo a D. Francisco Calzado Muñoz y D. Andrés Navarro Morales en escritura de 20 de Febrero de 1922, otorgada ante la fe del Notario que fué de Quesada D. Andrés Arroquia, no inscrita por defectos de expresión, viniendo el adquirente en posesión de la indicada finca, y después sus herederos, desde la indicada fecha de adquisición.

Y a los efectos del artículo 400 de la ley Hipotecaria, y en especial para los herederos de éstos, hoy desconocidos, se expide el presente por primera vez. Cazorla, 28 de Febrero de 1922.—El Juez, Eduardo Pérez Sánchez.—P. S. M., Miguel Polonio.

JC—47

CEBREROS

D. Manuel Bernabé Vicente, Juez de instrucción de esta villa de Cebrenos y su partido.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se sigue causa criminal por hurto de caballerías de las señas que se dirán al final, de la propiedad de Tiburcio Lanchas Bueno, vecino de La Abrada, del sitio de la Labranza de Verdugales, jurisdicción de dicho pueblo.

En su virtud ruego a todas las Autoridades y mando a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de dichos semovientes y caso de ser hallados sean puestos a la disposición de este Juzgado, en unión de las personas en cuyo poder se hallaren, si en el acto no acreditaran su legítima procedencia.

Señas de las caballerías.

Burro capón, de siete años, capa castaña, alzada 1,18 metros, raza española, marca de la Unión Ganadera en la lina izquierda.

Otro burro de siete años, capa parda, alzada 1,24 metros, raza española y marca Unión Ganadera.

Dado en Cebrenos a 21 de Febrero de 1922.—El Juez, Manuel Bernabé.

JO—2703

JÁTIIBA

El Sr. Juez de instrucción de este partido, en proveído de esta fecha y según carta orden de la Superioridad, dimanante de la causa contra José Escollano López seguido en este Juzgado con los números 24-951 de 1921, por delito de robo, ha acordado se cite ante la Sección segunda de la Audiencia provincial de Valencia, el día 28 y 29 de Abril próximo y a las diez y media de

su mañana, a los testigos Vicente Sanchis Ten, Miguel Sanchis Ten y un tal González Bayan de nombre ilegible; doncellados últimamente en Valencia, calle de San Jerónimo, número 158, los dos primeros, y el último en la calle de Pelayo, número 2, bajo, y actualmente en ignorado paradero, para que concurren al juicio oral y público donde han de declarar como testigos de dicha causa; advirtiéndoles que, de no comparecer, incurrirán en la multa de cinco a cincuenta pesetas.

Játiba a 21 de Febrero de 1922.—El Secretario judicial, Eduardo Tejada.

JO—2700

JEREZ—SANTIAGO

D. Juan García Pérez y García, Juez accidental del distrito de Santiago, de esta ciudad.

En virtud del presente ruego y encargo a todas las Autoridades de la Nación que por sus Agentes se proceda a la busca y rescate de una burra de catorce años, 1,13 alzada, negra, bochilara, atiende por "Morena", hierro Félix Agrícola, desaparecida del rancho Horcajo, de este término, el 29 de Noviembre anterior, propia de Juan José Romero Núñez, por lo que instruyo sumario 222 de 1921 del año anterior; deteniendo, a mi disposición, a los poseedores ilegítimos.

Jerez de la Frontera, 15 de Febrero de 1922.—El Secretario, Antonio Aguirre.—El Juez, Juan García Pérez.

JO—2699

D. Juan García Pérez y García, Juez accidental de instrucción del Juzgado del distrito de Santiago, de esta ciudad.

En virtud del presente ruego y encargo a todas las Autoridades de la Nación que por sus Agentes se proceda a la busca y rescate de dos gallinas rubias, una jabada y otra negra, hurtadas a Francisca Giménez García, en la noche del 2 de Septiembre anterior, por lo que instruyo sumario 172 de 1921; deteniendo, a mi disposición, a sus poseedores ilegítimos.

Jerez, 26 de Febrero de 1922.—El Secretario, Antonio Aguirre.—El Juez, Juan García Pérez.

JO—2755

LUGO

En virtud de providencia de esta fecha dictada por el Sr. Juez accidental de instrucción de este partido en sumario por sustracción de prendas de ropa a D. Manuel Figueroa Barros, de esta ciudad, y estafa a la Compañía de Caminos de Hierro del Norte, se cita a Manuel Alvarez de Baamonde en donde no fué habido, a fin de que, dentro del término de cinco días, comparezca ante este Juzgado para prestar declaración como testigo; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, incurrirá en la multa de cinco a cincuenta pesetas.

Lugo, 17 de Febrero de 1922.—El Secretario judicial, Donato Naveira.

JO—2698

MADRID—CENTRO

Por el presente y en virtud de providencia del Sr. Juez de primera instancia del distrito del Centro, de esta Corte, fecha 23 del corriente, dictada en los autos de juicio declarativo de mayor cuac-

tía, hoy en ejecución de sentencia, se gnikos a instancia del Procurador D. José Zorrilla Menesterio, en nombre de don Hermenegildo Hernández Téllez, contra D. Anastasio Saavero, sobre pago de pesetas, se sacan a la venta en pública subasta por segunda vez las dos fincas embargadas en aquella, consistentes: la primera, en un solar que, según el informe pericial, se halla situado en esta Corte, tercera zona del ensanche, del distrito de la Latina, número 15 moderno del Paseo Imperial, con salida a la Ronda de Segovia, entre los números 16 y 18 de la misma, que linda por su frente, fachada, con el Paseo Imperial, en una recta de 42 metros 70 centímetros de longitud, siendo su orientación a Poniente; el lindero derecho, entrando, o Mediodía, en una línea quebrada compuesta de tres rectas cuyas longitudes, respectivamente, a partir de la fachada, son: 33,95 metros lindando con terrenos cuya propiedad es desconocida, de 1,14 metros lindando con una zona de servidumbre y otra de 29,10 metros con el mismo lindero que la anterior, por la que forma un ángulo recto; últimamente el lindero Nordeste, que empieza en la última línea descrita, con la que forma ángulo agudo y termina en la fachada a Paseo Imperial, cuyas longitudes en el orden indicado son: 10,80 metros, 15,85 metros y 16,70 metros, lindando con edificaciones propiedad de los herederos de D. José Comas Maroto, números 12 del Paseo Imperial y 15 de la Ronda de Segovia, con una superficie, medida en proyección horizontal, de 12,123 pies cuadrados, 75 centésimas de otro, habiendo sido tasado dicho solar en la cantidad de 15.850,07 pesetas; y otro solar situado también en esta Corte, en la misma zona y distrito, número 29 de la Ronda de Segovia y 16 de la calle de Cuesta de las Descargas, que linda: Poniente, con la Ronda de Segovia, en línea recta de fachada de 39,85 metros de longitud el lindero derecho, entrando, orientado al Mediodía, en una recta de 48,99 metros, lindando con la edificación número 31 de la misma Ronda de Segovia, destinado a la Fábrica de Curtidos propiedad de D. Clemente Fernández, el lindero izquierdo, orientado al Norte en una recta de 63,50 metros, lindando con edificación número 27 de la Ronda, propiedad de doña Ramona Ezarín Vega, y el testero a Saliente, en una recta de 41,80 metros de longitud, que hace fachada a la calle y cuesta de las Descargas, comprendiendo todo esta una superficie de 28.504 pies 72 centésimas de otro, tasado dicho solar en la cantidad de 85.514,16 pesetas.

Dicho acto tendrá lugar el día 31 de Marzo próximo, a las doce de su mañana, en la Sala de Audiencia de dicho Juzgado, sita en el piso principal de la casa número 1 de la calle del General Castaños, y se celebrará bajo las siguientes

Condiciones.

Primera. Dichos solares salen a subasta con la rebaja del 25 por 100 del precio en que figuran tasados, o sea por la cantidad de 76.024,52 pesetas.

Segunda. No se admitirán posturas que cubran las dos terceras partes de esta cantidad, así como que para tomar parte en el remate deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado, o en la Caja general de Depósitos, el 10 por 100 de las expresadas 76.024 pesetas 52 céntimos por que dichos solares salen a subasta.

Tercera. Que los títulos de propiedad

de dichos inmuebles y con los que habrán de conformarse los licitadores, sin tener derecho a exigir ningunos otros, se hallarán de manifiesto en la Secretaría hasta el acto del remate.

Cuarta. Que las cargas o gravámenes anteriores o las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y quedará subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, 27 de Febrero de 1922.—El Secretario, Rafael L. de Pando.—V.º R.º, el Juez, José M. de la Torre.

X-527

MADRID—PALACIO

D. Miguel Hernández y Fernández, Juez de primera instancia e instrucción del distrito de Palacio, de esta Corte.

Por el presente cito, llamo y emplazo a Prudencia García de Diego, de diez y seis a diez y ocho años de edad, hija de Eusebio y Blasa, natural de Aranda de Duero, de estado soltera, de profesión sirvienta, habitante últimamente en la calle del Norte, como comprendida en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, para que el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en la GACETA DE MADRID, comparezca en mi Sala-audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de notificarle el auto decretando su prisión y llevar a efecto la misma, apercibida que, de no verificarlo, será declarada rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca de la expresada procesada, cuyas señas personales son: estatura baja, ojos pardos, pelo castaño y nariz chata; y en el caso de ser habida la pongan a mi disposición en la cárcel de esta Corte.

Madrid, 15 de Febrero de 1922.—El Secretario, Juan Infante.—El Juez, Miguel Hernández. JO—2694

D. Miguel Hernández y Fernández, Juez de primera instancia e instrucción del distrito de Palacio, de esta Corte.

Por el presente cito, llamo y emplazo a Jesús Fernández Rodríguez, natural de Valladolid, de estado soltero, profesión minero, de veintidós años, hijo de Jesús y María, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en la GACETA DE MADRID, comparezca en mi Sala-audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con objeto de llevar a efecto su prisión; apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca del expresado procesado, cuyas señas personales son: estatura alta, pelo negro, ojos negros, nariz regular, color del rostro moreno, viste traje de marino azul; y en el caso de ser habido lo pongan a mi disposición en la cárcel de esta Corte.

Madrid, 18 de Febrero de 1922.—El Secretario, Juan Infante.—El Juez, Miguel Hernández. JO—2695

MADRID—UNIVERSIDAD

D. Galo Ponte y Escartín, Juez de instrucción del distrito de la Universidad, de esta Corte.

Por el presente cito, llamo y emplazo a Antonio Abad Sánchez, hijo de Manuel y de Angela, de treinta y dos años de edad, soltero, jornalero, natural y vecino de esta Corte, que dijo habitar en la calle Malasaña, 24, principal izquierda y cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en la GACETA DE MADRID, comparezca en mi Sala-audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de llevar a efecto el auto de procesamiento y prisión, decretada contra el mismo en causa por atentado a la Autoridad; apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca del expresado procesado, cuyas señas personales se desconocen y en el caso de ser habido lo pongan a mi disposición, en concepto de preso.

Madrid, 18 de Febrero de 1922.—El Secretario, Fermín Suárez.—El Juez, Galo Ponte. JO—2693

MANZANARES

D. Ricardo Acebal y de la Rionda, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que por doña Eloísa Miranda Rodríguez, viuda del finado Registrador de la Propiedad que fué de esta ciudad D. Felipe Morán Arroyo, se ha acudido a este Juzgado en concepto de su heredera, solicitando se instruya expediente sobre devolución de la fianza de 3.200 pesetas que tenía constituidas en títulos de la deuda perpetua al 4 por 100 interior, para responder del ejercicio de aquel cargo, habiéndose acordado así en providencia dictada en el oportuno expediente instruido al efecto, por lo cual se anuncia la devolución de mencionada fianza por medio del presente edicto, que se insertará otras dos veces más con intervalo de tres meses de plazo cada uno en la GACETA DE MADRID y en el *Boletín Oficial* de esta provincia de Ciudad Real, a fin de que todos aquellos que tuviesen que deducir alguna acción contra aquel Registrador, presenten la oportuna reclamación, haciendo constar que desempeñó los Registros de Alcañices, Villacarrido, Villalpando, La Bañeza, Sepúlveda, Ocaña, Tarragona, Palencia, Igualada, Alberique, Vergara y Manzanares.

Dado en Manzanares a 1 de Marzo de 1922.—El Juez Ricardo Acebal.—El Secretario, Santiago Milla.

JO—3129

MURCIA—CATEDRAL

D. Pablo Manuel Sánchez Silva, Juez de instrucción del distrito de la Catedral, de esta capital.

Por el presente edicto se cita, llama y emplazo a Isabel Gutiérrez, que se

dice que actualmente reside en el Brasil, para que personalmente comparezca ante este Juzgado dentro del término de diez días, contados desde el de la inserción del presente en el *Boletín Oficial* de esta provincia y GACETA DE MADRID, al objeto de que preste declaración y se le instruya del contenido del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal en el sumario que con el número 23 del corriente año se instruye en este Juzgado, por muerte de Francisco Aparicio Gutiérrez; apercibido que, caso de no comparecer, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Murcia a 17 de Febrero de 1922.—El Secretario, P. D., Fulgencio Navarro.—El Juez, Pablo M. Sánchez. JO—2699

SAN SEBASTIAN

En virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia de este partido en providencia de este día, dictada en demanda de juicio civil declarativo de mayor cuantía, promovido ante el mismo por el Procurador D. Fernando Saizain, obrando en representación de madame Marie Valentine Mas Meserán de Saint Martin, viuda de monsieur Leon Malleville, y de su hijo monsieur Henri Malleville, domiciliados en París, contra la representación hereditaria o derecho-habientes del fallecido monsieur Constant Guillet, súbditos franceses, domiciliados en dicha ciudad de París, Boulevard Malesherbes, 149, en reclamación de 24.600 francos, por la presente cédula se emplaza por segunda vez a la indicada representación hereditaria o derecho-habientes del fallecido Sr. Guillet, para que dentro del término de cinco días improrrogables, contados desde la inserción de la presente cédula en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, comparezcan en referidos autos, personándose en forma.

Y para que tenga lugar el emplazamiento acordado, expido la presente cédula, que firmo en San Sebastián a 2 de Marzo de 1922.—El Secretario, P. H., Venancio Fernández. X—530

SORBAS

D. Luis Porras Salazar, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente edicto se ofrecen las acciones del sumario número 36 de 1921, sobre muerte de María Álvarez López, vecina que fué de Almería, a los hijos de aquella, Encarnación, Francisco y Juan Gázquez Álvarez, que se hallan en ignorado paradero, haciéndoles saber también que la cantidad de 235.05 pesetas, un boiso, una carta y una navaja encontradas al cadáver, se ha ordenado se entreguen a sus demás hermanos Andrés, Marfa y Francisca Gasquez Álvarez.

Sorbás, 18 Febrero de 1922.—El Juez, Luis Porras Salazar.—El Secretario (Regid.)

JO—2778

TALAVERA DE LA REINA

D. Benito Torres y Torres, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por virtud del presente edicto se ruego y encargo a todas las Auto-

ridades e individuos de la Policía judicial, se sirvan practicar activas gestiones para la busca y ocupación de una yegua de ocho años, pelo negro, sin señas particulares y con el bierro de la Compañía de Seguros "El Fénix Agrícola", de la propiedad de Francisco Macha, vecino de San Martín de la Vega (Ávila), que le fué sustraída el 12 de Diciembre último en la dehesa del Toril, término de Velada, poniéndola, caso de ser habida, a disposición de este Juzgado con la persona en cuyo poder se encuentre si no acredita su legítima adquisición.

Dado en Talavera de la Reina a 9 de Febrero de 1922.—El Juez, Benito Torres.—P. S. M., (ilegible.)
JO—2779

TOLOSA

D. Juan Iribas y Casas, Juez de primera instancia de la villa de Tolosa y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente promovido por el Procurador D. José Fernández, en nombre de D. Eusebio Zubiaurre Arribabalaga, solicitando la aprobación judicial de las operaciones divisorias de los bienes relictos al fallecimiento de su esposa doña Josefa Antonia Odrizola y Mendizábal, vecina que fué de Alquiza, se ha dictado la siguiente

"Providencia.—Juez, Sr. D. Juan Iribas. Tolosa a 28 de Febrero de 1922.—Por presentado el anterior escrito con el poder, documentos y operaciones divisorias que le acompañan, pónganse dichas operaciones divisorias de la herencia de doña Josefa Antonia Odrizola y Mendizábal, vecina que fué de Alquiza, con los documentos presentados, de manifiesto por término de ocho días, en la Secretaría del señor Azcona, y en atención a que los interesados D. José María, D. Santiago José, D. José Andrés, D. José Antonio, don Jerónimo y D. Antonio María Zubiaurre y Odrizola se hallan ausentes en ignorado paradero, cíteseles a éstos por medio de edictos que se fijarán en los sitios públicos y de costumbre de Alquiza, y se insertarán, además, en el *Boletín Oficial* de esta provincia y *Gaceta de Madrid*, para que, luego a conocimiento de los mismos la práctica y presentación a la aprobación judicial de las referidas operaciones divisorias, haciéndoles saber a los demás interesados personalmente, y en representación de los mencionados interesados ausentes, cítese así bien al Ministerio Fiscal para que los represente en estas diligencias.—Lo mandó firmar S. S. de que doy fe.—Juan Iribas.—Ante mí, Licenciado Juan Azcona."

Y para que tenga lugar lo ordenado en la preinserta providencia, en cuanto se refiere a los herederos ausentes de ignorado paradero, expido el presente edicto para su inserción en la *Gaceta de Madrid*, en Tolosa a 28 de Febrero de 1922.—El Juez, Juan Iribas y Casas.—P. S. M., Licenciado Juan Azcona.

X—531

TORRENTE

D. Carlos Sambeat y Chicoy, Juez de primera instancia de este partido.

Hago saber por segunda vez: Que en este Juzgado se instruye expediente a instancia de D. Emilio Pozuelo y Lara, para que se le devuelva

la fianza que tiene constituida como Registrador de la Propiedad que fué de esta villa últimamente y con anterioridad de los de Peñafiel y Marquina; lo que se hace público por medio del presente edicto a fin de que todos aquellos que tuvieran alguna acción que deducir contra dicho funcionario por actos realizados en el ejercicio de su cargo, la formulen dentro del plazo de seis meses a partir del 26 de Noviembre último en que se publicó por primera vez este edicto en la *GACETA DE MADRID*.

Dado en Torrente a 10 de Febrero de 1922.—El Juez, Carlos Sambeat.—El Secretario, Jerónimo García.—JO—2681

VITIGUDINO

D. Germán López Bonilla y Piernas, Juez de Instrucción de Vitigudino y su partido.

Por el presente edicto hago saber que a virtud de causa que bajo el número 5 del corriente año se sigue por intoxicaciones producidas por emanaciones de óxido de carbono al detenerse el tren en el kilómetro 62, túnel número 1, métrama número 8, en término municipal de Eregeroda, el día 15 de Enero último, se acordó el citar llamar y emplazar de presentación ante este Juzgado, dentro del término de diez días siguientes al en que se publique este edicto en la *GACETA DE MADRID*, para recibirles declaración en referida causa y hacerles el ofrecimiento de acciones de la misma conforme al artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, a Graciano Alvarez, mozo de tren, a las viajeras Joaquina María Pérez y a sus hijas Virginia y Olvido Do-Reis Pérez, así como a cuantas personas puedan deponer sobre el hecho de autos.

Dado en Vitigudino, 16 de Febrero de 1922.—El Juez, Germán López.—P. S. O., Juan de Dios González.—JO—2680

VALENCIA DE ALCANTARA

D. Manuel de Navasqués y Sáez, Juez de Instrucción de esta villa y su partido.

Por la presente, ruego y encargo a todas las Autoridades, así civiles como militares y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y captura del semoviente que al final se reseña de la propiedad de la vecina de Membro, Ignacia Flores Pintor, el cual la fué sustraído de una cuadra situada en dicho pueblo, en la noche del 11 al 12 del corriente, y caso de ser habido, le pongan a disposición de este Juzgado, con la persona o personas en cuyo poder se encuentre, si no acredita su legítima adquisición.

Señas del semoviente.

Un jumento, de cinco años, buena alzada, recién herrado de las manos, pelo negro, pelado del espinazo y con un lunar en uno de los costillares.

Dado en Valencia de Alcantara, 20 de Febrero de 1922.—El Juez, Manuel de Navasqués.—P. S. M., Antonio M. de Cepeda.

JO—2683

VALENCIA—MAR

El señor Juez de Instrucción del distrito del Mar, de esta ciudad, en providencia dictada en el sumario número 56 del corriente año sobre alzamiento de bienes, acordó citar y en su consecuencia, se cita a D. Baldomero Martínez León que tuvo su domicilio en esta ciudad en la calle de Pascual y Génis, número 22, y cuyo paradero se ignora en la actualidad, a fin de que dentro del término de diez días, a contar del siguiente en que se inserte esta cédula en los periódicos oficiales, comparezca ante este Juzgado a prestar declaración, bajo apercibimiento de que si no lo verifica le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Valencia, 24 de Febrero de 1922.
El Secretario, P. S., Eduardo Gómez.—JO—2781

VALENCIA—SERRANOS

El señor Juez de Instrucción del distrito de Serranos, de esta ciudad, en el sumario número 299 de 1921, sobre lesiones de Julia Belinchou Laepl, con motivo de que al levantarse de dormir el día 9 de Diciembre último, notó que estaba herida en un brazo y clavada en el mismo una aguja, ha acordado hacer saber al padre de la misma, Zacarías Belinchou, que habitó en la calle de Ramón de Calabuig, número 10, bajo puente de Valiccas, y que en la actualidad se halla en ignorado paradero, que el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal le concede el derecho de mostrarse parte en el sumario y percibir la indemnización que le pueda corresponder por el hecho punible.

Dado en Valencia, 24 de Febrero de 1922.—El Juez (ilegible).
JO—2679

ZARAGOZA—SAN PABLO

Según lo acordado por el Sr. Juez de primera instancia del distrito de San Pablo, de esta ciudad, en providencia de 24 de este mes, por consecuencia de la demanda en juicio declarativo de mayor cuantía sobre prescripción de hipoteca, formulada por D. José Herrero Elgo, contra los hermanos doña Joaquina Constantina y doña Antonia Berde, en paradero ignorado, y por si éstas han fallecido, contra los herederos o habientes-derecho de las mismas, que en su caso también son desconocidos, se emplaza a tales demandados, a los que se les conferido traslado de la demanda, a fin de que en el término de nueve días improrrogables, contados desde el siguiente en la inserción de esta cédula en la *Gaceta de Madrid* y *Boletín Oficial* de esta provincia de Zaragoza, comparezcan en autos personándose en forma, haciéndoles presente que en la Secretaría del actuario podrán recoger copia de la demanda y documentos presentados, y que si no comparecen les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Para su inserción en la *Gaceta de Madrid* expido la presente, sellada con el de mi Secretaría, en Zaragoza, a 27 de Febrero de 1922.—El Secretario, Licenciado Manuel Serrano.—X—539

JUZGADOS MUNICIPALES

BAILEN

D. José Poyatos Fernández, Juez municipal de esta ciudad.

Hago saber: Que habiendo de proveerse la plaza de Secretario suplente de este Juzgado, de conformidad con lo que preceptúa el Real decreto de 29 de Noviembre y el de 9 de Diciembre de 1920, se saca a concurso de traslación por término de treinta días, contados desde su publicación en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, durante el cual se admiten solicitudes, con los demás documentos al efecto exigidos en el Juzgado de primera instancia de La Carolina.

Baileán, 24 de Febrero de 1922.—El Juez, José Poyatos.—P. S. M., José Lastra. JO—3127

GASTALLA

Habiéndose vacante la plaza de Secretario suplente de este Juzgado Municipal y de conformidad al Real decreto de 29 de Noviembre de 1920, se abre concurso de traslación, por término de treinta días, a contar desde la publicación del mismo en la GACETA, pudiendo presentar sus solicitudes los aspirantes ante el Sr. Juez de primera instancia de este partido de Jijona, en el expresado plazo.

Y para su inserción en la GACETA de Madrid, se ha dictado el presente auto.

Gastalla, 21 de Febrero de 1922.—El Juez municipal, Teodoro Rico. JO—3148

CHAMARTÍN DE LA ROSA

D. L. Vicente Fernández Arroyo, Secretario del Juzgado municipal de esta villa de Chamartín de la Rosa.

Doy fe: Que en el expediente de juicio de faltas, número 35 del año corriente, seguido por malos tratos a Rafael Mazorra Sáinz y Felipe Sebastián Barrios contra Domingo Samperio Fernández, se ha dictado con esta fecha sentencia, cuya parte dispositiva dice así:

Fallamos que debemos condenar y condenamos a Domingo Samperio Fernández, en concepto de autor de la falta que se persigue en este juicio, a la pena de cinco días de arresto menor y al pago de costas.

Así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Pedro Ruiz.—Vicente Contreras.—Gabriel Alonso.

Publicación.—Dada, leída y publicada fué la sentencia anterior por el Tribunal municipal de esta villa, estando celebrando audiencia pública hoy día de su fecha, de que doy fe.—L. Vicente Fernández.

Lo relacionado es cierto y verdadero y lo inserto conuierda con su original a que me remito. Y para que sirva de notificación al enjuiciado Domingo Samperio, por su ignorado paradero, expido la presente con el Visto bueno del señor Juez municipal en Chamartín de la Rosa a 24 de Febrero de 1922.—El Secretario, L. Vicente Fernández.—Visto bueno, el Juez, Pedro Ruiz. 2863

D. L. Vicente Fernández Arroyo, Secretario del Juzgado municipal de esta villa de Chamartín de la Rosa.

Doy fe: Que en el expediente de juicio de faltas, número 36 del año corriente, seguido por lesiones, contra Rafael Mazorra Sáinz y Domingo Samperio Fernández, se ha dictado con esta fecha sentencia, cuya parte dispositiva dice así:

Fallamos que debemos de absolver y absolvemos a los denunciados Rafael Mazorra y Domingo Samperio Fernández de la falta de lesiones que se persigue en este juicio y declarando de oficio las costas causadas.

Así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Pedro Ruiz.—Vicente Contreras.—Gabriel Alonso.

Publicación.—Dada, leída y publicada fué la sentencia anterior por el Tribunal municipal de esta villa, estando celebrando audiencia pública hoy día de su fecha, de que doy fe.—L. Vicente Fernández.

Lo relacionado es cierto y verdadero y lo inserto conuierda con su original a que me remito. Y para que sirva de notificación al enjuiciado Domingo Samperio, por su ignorado paradero, expido la presente con el Visto bueno del señor Juez municipal en Chamartín de la Rosa a 24 de Febrero de 1922.—El Secretario, L. Vicente Fernández.—Visto bueno, el Juez, Pedro Ruiz. JO—2864

MADRID—HOSPITAL

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 144 de orden del año 1922 contra José Jorge, por amenazas, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

“Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, a 21 de Febrero de 1922, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores Presidente, Juez, señor don Humberto Llorente; Adjuntos, don Luis de Lain y D. Luis Cuéllar, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguida entre partes, de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública y José Jorge de la otra como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente y

Fallamos que debemos de condenar y condenamos al denunciado José Jorge a la pena de 30 pesetas de multa que deberá hacer efectivas en papel de pagos del Estado, sufriendo, caso de insolvencia, el apremio personal y pago de las costas del juicio, notificándose esta resolución por medio de edictos que se publicarán en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Humberto Llorente.—Luis de Lain.—Luis Cuéllar.”

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma al denunciado José Jorge, expido el presente visado por S. S. y

sellado con el del Juzgado en Madrid a 21 de Febrero de 1922.—El Secretario, Gregorio Esteban.—Visto bueno, el Juez, Humberto Llorente. JO—2717

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 137 de orden del año 1922 contra Manuel Pons Molina, por hurto, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

“Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, a 21 de Febrero de 1922, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores, Presidente, Juez, señor don Humberto Llorente; Adjuntos, don Luis de Lain y D. Luis Cuéllar, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública y Manuel Pons Molina de la otra como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente y

Fallamos que debemos condenar y condenamos al denunciado Manuel Pons Molina a la pena de seis días de arresto menor y pago de las costas del juicio; devuélvase el jabón a la Compañía de Madrid a Zaragoza y a Alicante, anótese esta sentencia en el libro especial de hurtos que en este Juzgado se lleva y remítase hoja de condena al Registro central de penados, notificándose esta sentencia por medio de edictos que se publicarán en la GACETA DE MADRID.”

Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Humberto Llorente.—Luis de Lain.—Luis Cuéllar.

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma al denunciado Manuel Pons Molina, expido el presente visado por S. S. y sellado con el del Juzgado en Madrid a 21 de Febrero de 1922.—El Secretario, Gregorio Esteban.—Visto bueno, Humberto Llorente. JO—2718

VALDEPIELAGOS

D. Anacleto Frutos Rajo, Juez municipal de esta villa de Valdepiélagos, provincia de Madrid.

Hago saber: Que se hallan vacantes las plazas de Secretario y Suplente de este Juzgado municipal, dotadas con los derechos de arancel, las cuales se han de proveer conforme a lo dispuesto en la ley del Poder judicial, Real decreto de 29 de Noviembre y Real orden de 9 de Diciembre de 1920, anunciándose su provisión por treinta días en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia.

Los aspirantes dirigirán sus solicitudes, en el indicado plazo, al señor Juez de instrucción de este partido de Colmenar Viejo.

Valdepiélagos, 1.º de Marzo de 1922. El Juez municipal, Anacleto Frutos. JO—2719